

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL Y
DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

VIGENCIA 2013

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS - PAE 2014

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

Septiembre de 2014

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL Y
DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor Auxiliar

LIGIA INES BOTERO MEJIA

**Director de Estudios de
Economía y Política Pública**

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SANCHEZ

**Subdirección de Evaluación
de Política Pública**

JAIRO OLANDO GARCIA AGUIRRE

Profesionales

**OSCAR ELIECER ESTUPIÑAN PERDOMO
EDUARDO CARREÑO BARAJAS
LUIS ALFREDO CADENA GAMBOA
MARTHA RUBIELA REYESSANABRIA
OMAR EDUARDO ROMERO GUTIERREZ**

**Profesional Universitario 219-03
Profesional Especializado 222-07
Profesional Especializado 222-07
Profesional Universitario 219-03
Profesional Especializado 222-07 (e)**

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
Capítulo 1. CALIFICACIÓN FISCAL DE LA GESTIÓN 2013	7
1.1 CONTROL DE GESTIÓN	10
1.1.1 Factor Contractual.....	10
1.1.2 Factor Legal	15
1.1.3 Factor Ambiental.....	21
1.1.4 Factor de Tecnologías de la Información	23
1.1.5 Factor Control Fiscal Interno	29
1.1.6 Factor Presupuestal.....	37
1.2 CONTROL DE RESULTADOS	39
1.3 CONTROL FINANCIERO	45
1.3.1 Factor Estados Contables	45
1.3.2 Factor de la Gestión Financiera.....	52
Capítulo 2_ EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”	55
2.1 AVANCE POR EJES.....	58
2.2. AVANCE POR PROGRAMAS	59
2.3. AVANCE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	60
2.4 ANALISIS DE LA EJECUCION FÍSICA DE PROYECTOS INVERSIÓN POR PROGRAMAS.....	62
2.4.1 Programa “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”	62
2.4.2 Programa “Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad”.....	63
2.4.3 Programa “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”	66
2.4.4 Programa “Vivienda y Hábitat Humanos”	67
2.4.5 Programa “Movilidad Humana”	69
CONCLUSIONES	73
ANEXOS	81

Tabla de Cuadros

Cuadro 1. Matriz de Evaluación Fiscal y Calificación de la Gestión Vigencia 2013.....	7
Cuadro 2. Calificación del Distrito Capital Vigencia 2013.....	9
Cuadro 3. Evaluación de la Gestión Fiscal Contractual.....	10
Cuadro 4. Evaluación Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3%	24
Cuadro 5. General de Hallazgos.....	44
Cuadro 6. Estructura Consolidada del Plan de Desarrollo Bogotá Humana	55
Cuadro 7. Programación Financiera Plurianual por Programas de Cada Uno de los Ejes	56
Cuadro 8. Avance de Ejecución por Ejes	58
Cuadro 9. Avance de Proyectos de Inversión por rango de Cumplimiento	60
Cuadro 10. Estado Ejecución de las Metas del Proyecto de Inversión 879	63
Cuadro 11. Avance de las Metas del Proyecto 880 “Modernización e Infraestructura en Salud”	64
Cuadro 12. Avance de las Metas del Proyecto 882 Centro Distrital de Ciencia, Biotecnología, e Innovación para la Vida y la Salud Humana.....	65
Cuadro 13. Avance en el Cumplimiento Metas Físicas Proyecto 262 Hábitat Escolar	66
Cuadro 14. Avance en el Cumplimiento Metas Físicas Proyecto No. 379.....	67
Cuadro 15. Proyecto de Inversión Mejoramiento Integral de Barrios	68
Cuadro 16. Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	69
Cuadro 17. Metas con Baja Ejecución del Proyecto de Inversión 7223.....	71

Tabla de Gráficas

Gráfica 1. Calificación de la Gestión a 50 Entidades de Control	8
Gráfica 2. Calificación Factor Contractual – Sector Central	11
Gráfica 3. Calificación Factor Contractual – Sector Descentralizado	12
Gráfica 4. Calificación Factor Contractual - Sector Localidades.....	14
Gráfica 5. Calificación Factor Gestión Legal -Sector Central.....	16
Gráfica 6. Calificación Factor Gestión Legal -Sector Descentralizado	17
Gráfica 7. Calificación Factor Gestión Legal -Sector Localidades	19
Gráfica 8. Calificación Factor de la Gestión Ambiental – Sector Central	22
Gráfica 9. Calificación Factor de la Gestión Ambiental – Sector Descentralizado	22
Gráfica 10. Calificación Factor de la Gestión Ambiental – Sector Localidades.....	23
Gráfica 11. Calificación Factor de Tecnologías de la Información -Sector Central	24
Gráfica 12. Calificación Factor de Tecnologías de la Información – Sector Descentralizado	26
Gráfica 13. Calificación Factor de Tecnologías de la Información – Sector Localidades... ..	27
Gráfica 14. Calificación Factor Control Fiscal Interno - Sector Central	30
Gráfica 15. Calificación Factor Control Fiscal Interno - Sector Descentralizado.....	33
Gráfica 16. Calificación Factor Control Fiscal Interno - Sector Localidades.....	35
Gráfica 17. Calificación Factor Gestión Presupuestal – Sector Central	37
Gráfica 18. Calificación Factor Gestión Presupuestal – Sector Descentralizado	38
Gráfica 19. Calificación Factor Gestión Presupuestal – Sector Localidades.....	39
Gráfica 20. Calificación Componente Control de Resultados – Sector Central	40
Gráfica 21. Calificación Componente Control de Resultados – Sector Descentralizado ..	42
Gráfica 22. Calificación Componente Control de Resultados – Sector Localidades.....	44
Gráfica 23. Calificación Factor Estados Contables - Sector Central.....	46
Gráfica 24. Calificación Factor Estados Contables - Sector Descentralizado	49
Gráfica 25. Calificación Factor Estados Contables - Sector Localidades	51
Gráfica 26. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Central.....	53
Gráfica 27. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Descentralizado	54

INTRODUCCIÓN

El artículo 272 de la Constitución Política señala que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. La Ley 42 en el artículo 4º define los procedimientos, sistemas y principios; en concordancia con ello el Decreto Ley 1421 de 1993 consagra que la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del públicos, corresponde a la Contraloría de Bogotá, lo anterior es ratificado en el Acuerdo 519 de 2012, en donde se señalan las funciones sobre la materia para este organismo de control.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales y legales, evaluar la gestión Fiscal de la Administración Pública de la ciudad de Bogotá, implica un gran reto, debido a la variedad de entidades disimiles y heterogéneas entre sí, en su misión y en su actuar. Para ello la Contraloría de Bogotá en la última década ha desarrollado una serie de metodologías, con el fin de identificar las variables y los procesos más importantes de las entidades e incluirlos en las líneas de auditoría para cuantificarlos y así poder consolidar una calificación agregada de toda la gestión pública en el Distrito.

El presente informe está compuesto por dos capítulos: el primero presenta la calificación fiscal consolidada, del Distrito en la vigencia 2013, producto de la agregación de las calificaciones sobre la gestión y la administración de los recursos, que los equipos de funcionarios desarrollaron en la auditoría regular a las entidades, en el primer semestre del año 2014.

El segundo capítulo evalúa el avance y el cumplimiento del plan de desarrollo, acumulado de Junio de 2012 a diciembre de 2013; por ejes, programas, metas de impacto, proyectos prioritarios, metas de gestión y resultado y proyectos de inversión.

Esperamos que el contenido de este informe genere acciones de mejora en la Administración y puntos de reflexión sobre la gestión pública en la Capital.

Capítulo 1. CALIFICACIÓN FISCAL DE LA GESTIÓN 2013

El análisis para esta vigencia contempla tres componentes¹: el primero llamado de gestión, incluye los factores contractual, legal, ambiental, tecnologías de la información -TIC-, control interno y presupuestal; el segundo componente es el de resultados, evalúa la efectividad del plan de desarrollo y el tercer componente es el financiero y analiza los estados contables y los resultados financieros, todos con sus respectivas variables, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Matriz de Evaluación Fiscal y Calificación de la Gestión Vigencia 2013

COMPONENTES	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	FACTORES	VARIABLES A EVALUAR
Control de Gestión (50%)	Conceptuar sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos en el período a evaluar	Gestión Contractual (60%)	Especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos Deducciones de ley; Objeto contractual Labores de Interventoría y seguimiento; Liquidación de los contratos.
		Rendición y Revisión de la cuenta (2%)	Oportunidad en la redención de la cuenta. Suficiencia y calidad de la información rendida.
		Gestión Legal ⁶ (5%)	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables al ente o asunto auditado en los componentes evaluados
		Gestión Ambiental (5%)	Gestión e inversión ambiental
		Gestión de Tecnologías de la información y comunicación (TICS) (3%)	Sistemas de información
		Control Fiscal Interno ⁶ (15%)	Calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados, incluye lo correspondiente a Plan de Mejoramiento.
		Gestión Presupuestal (10%)	Programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución
Control de Resultados (30%)	Conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en el período a evaluar	Planes, Programas y Proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados, satisfacción e impacto de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
Control Financiero (20%)	Opinar sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre la Gestión Financiera.	Estado Contables	Cuentas de los estados contables para emitir una opinión.
		Gestión Financiera	Indicadores financieros Portafolios de Inversión, flujo de caja, Deuda pública, Tesorería, entre otros.

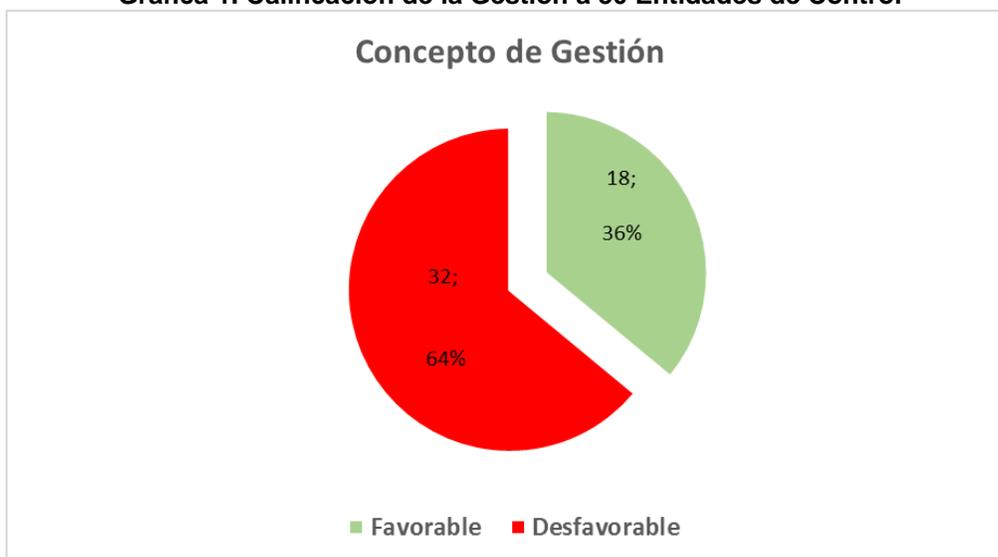
Fuente: Resolución 55 de 2013. Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Asignación y Planeación de la Auditoría, Componente de integralidad. Contraloría de Bogotá D.C.

¹ En desarrollo del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011 y de la “Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales”. Contraloría General de la República, adaptada por la Contraloría de Bogotá a la realidad del Distrito, mediante Resoluciones 055 de 2013 y 011 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con base en el anterior esquema se tomó una muestra de 50 sujetos de control que representan el 66.4% del presupuesto total disponible del Distrito. El concepto de gestión producto de las auditorías regulares, mostró que sólo 18 entidades, el 36% de las auditadas, obtuvieron calificación Favorable, mientras 32 entidades el 64%, el concepto fue Desfavorable. (Ver Anexo 1).

Gráfica 1. Calificación de la Gestión a 50 Entidades de Control



Fuente: Informes de auditoría regular 2013, Subdirección de Evaluación de la Política Pública

Para obtener la calificación final consolidada del Distrito se tiene en cuenta el peso de la asignación presupuestal de Inversión de cada entidad y se pondera cada una de las calificaciones de 47 entidades, (se excluyen ETB, TGI y EEC, por corresponder a empresas de carácter mixto en la conformación del capital y/o de gestión privada) para la vigencia 2013. El resultado fue de 73 puntos, lo que arroja un **CONCEPTO DESFAVORABLE DE LA GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2013**, como lo muestra el siguiente cuadro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 2. Calificación del Distrito Capital Vigencia 2013

Entidad	Calificación	Ppto Disponible INVERSIÓN (miles pesos)	Factor de Ponderación Pptal.	Calificación Ponderada del Distrito
Sría Gobierno	77,5	45.006.476	0,004	0,31
FVS	73,4	158.314.423	0,014	1,02
FOPAE	82,8	33.654.077	0,003	0,25
Bomberos	70,9	32.330.000	0,003	0,20
IDPAC	55,4	12.441.727	0,001	0,06
SDH*	91,2	30.576.301	0,003	0,25
Lotería	88,7	7.786.956	0,001	0,06
Foncep	79,1	8.785.458	0,001	0,06
CATASTRO	88,4	13.345.054	0,001	0,10
Sría. de Integración Social	79,1	871.155.281	0,077	6,07
UAESP	84,3	73.300.449	0,006	0,54
EAAB	68,0	1.028.739.947	0,091	6,16
SDS - FFS	83,6	2.121.235.494	0,187	15,62
H. Kennedy	80,1	1.928.450	0,000	0,01
H. Chapinero	83,2	4.548.031	0,000	0,03
H. Simon Bolívar	69,0	5.125.830	0,000	0,03
H. Usaquen	87,3	1.490.104	0,000	0,01
H. Santa Clara	85,4	6.619.317	0,001	0,05
Sría. Educación	75,4	2.909.650.793	0,256	19,33
IDRD	88,6	140.220.359	0,012	1,09
Universidad Distrital	47,0	96.915.996	0,009	0,40
Canal Capital	52,1	9.116.829	0,001	0,04
IEDP	85,7	5.774.000	0,001	0,04
Sría. Desarrollo Económico	80,0	75.159.000	0,007	0,53
IPES	69,9	59.892.760	0,005	0,37
Sría Movilidad	56,6	205.741.335	0,018	1,03
IDU	74,3	719.931.805	0,063	4,71
Transmilenio	60,7	1.639.336.148	0,144	8,77
Sría Hábitat	76,8	225.363.490	0,020	1,53
Sría Ambiente	80,8	62.646.291	0,006	0,45
Sría Planeación	94,5	14.200.000	0,001	0,12
Metrovivienda	73,1	49.064.087	0,004	0,32
DADEP	75,2	8.804.238	0,001	0,06
FDL. San cristobal	79,2	63.762.863	0,006	0,44
FDL. Usme	43,8	69.572.220	0,006	0,27
FDL. Bosa	80,0	79.846.090	0,007	0,56
FDL. Kennedy	45,4	78.400.321	0,007	0,31
FDL. Fontibon	55,4	31.805.285	0,003	0,16
FDL. Engativa	70,8	59.582.618	0,005	0,37
FDL. Suba	79,0	66.247.382	0,006	0,46
FDL. Teusaquillo	54,5	18.041.131	0,002	0,09
FDL. Martires	33,2	23.115.665	0,002	0,07
FDL. Antonio Nariño	49,2	21.189.333	0,002	0,09
FDL. Puente Aranda	54,9	29.830.570	0,003	0,14
FDL. Candelaria	23,6	19.818.505	0,002	0,04
FDL. Rafael Uribe Uribe	72,3	79.103.258	0,007	0,50
FDL. Sumpaz	42,3	30.052.912	0,003	0,11
Promedio	70,24	11.348.568.661	1,000	73

* Gestión corporativa

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Informes de auditoría 2013, Estadísticas presupuestales Fiscales. Subdirección de Evaluación de Política Pública

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es de anotar que 81,9% del presupuesto de inversión de la administración pública, se concentra en seis entidades: Secretaría de Integración Social, Empresa de Acueducto y Alcantarillado la Secretaria Distrital de Salud –FFS, Secretaría de Educación, el IDU y Transmilenio, sus resultados determinan en gran parte la calificación global o agregada de la Administración Distrital.

1.1 CONTROL DE GESTIÓN

El componente de control de gestión, que tiene un peso del 50% en el total de la calificación de la gestión fiscal, tiene como objetivo conceptuar sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos y se compone de 7 factores, los cuales se analizan a continuación:

1.1.1 Factor Contractual

Corresponde este factor al componente de control de gestión que de acuerdo con instructivo general de calificación -documento de apoyo técnico- de las Resoluciones 055 y 057 de 2013 y la 011 de 2014, evalúa las siguientes variables:

Cuadro 3. Evaluación de la Gestión Fiscal Contractual

FACTOR	PESO EN LA EVAL FISCAL	COMPONENTE	PESO %	VARIABLES	PESO %
GESTION CONTRACTUAL	60%	LEGALIDAD	20%	ETAPA PRECONTRACTUAL	10%
				ETAPA CONTRACTUAL	10%
		GERENCIA CONTRACTUAL	30%	PRINCIPIOS	15%
				FACULTADES	15%
		BIEN O PRODUCTO	50%	EFICACIA	20%
				EFFECTIVIDAD	20%
				IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO CONTRACTUAL	10%

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Resolución 55 de 2013.

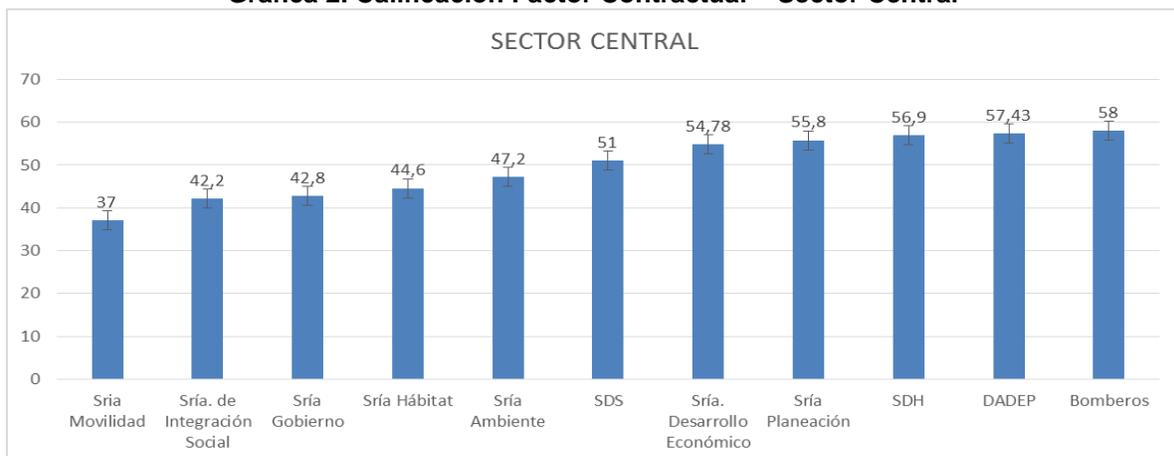
La gestión contractual es el 60% del total de los componentes de evaluación fiscal de los equipos auditores y nos da una mirada integral del comportamiento de la contratación desde la aplicación de los principios generales hasta la medición de los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

riesgos del proceso contractual relacionados entre otros, con la eficacia y oportunidad en la entrega de los bienes o servicios contratados.

El mayor valor posible de obtener en este factor es 60 puntos; en general el comportamiento las entidades del sector central, tienden entre aceptable (Secretaría de Movilidad -37-) hacia bueno, sin obtener ninguna, la excelencia (Bomberos -58-), como muestra en la siguiente ilustración.

Gráfica 2. Calificación Factor Contractual – Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política Pública e informes de Auditoría vigencia 2013

Como se aprecia, la entidad que menor calificación obtuvo en este factor, es la Secretaría de Movilidad y las principales observaciones relacionadas con este factor son:

1. *“Es el caso del archivo de la Dirección de Asuntos Legales, correspondiente a los expedientes contractuales, se evidenció que no cuentan con la totalidad de información de las fases contractuales, ésta se encuentra atrasada o existen diferentes versiones de un mismo documento.”*
2. *“Como resultado del proceso auditor se establecieron por las deficiencias evidenciadas en cincuenta y nueve (59) hallazgos administrativos, de los cuales ocho (8) presentan incidencia fiscal en cuantía de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 95/100 (\$19.613'678.289,95), cuarenta y tres (43) con posible incidencia disciplinaria, seis (6) con posible incidencia penal; hallazgos que serán objeto de traslado a las instancias competentes. Se evidenció igualmente que dieciséis (16) hallazgos corresponden a situaciones exclusivamente administrativas.”*

Ahora, pese al buen desempeño del Cuerpo Oficial de Bomberos (58/60 puntos) el comportamiento del sector central está colmado de hallazgos administrativos en la

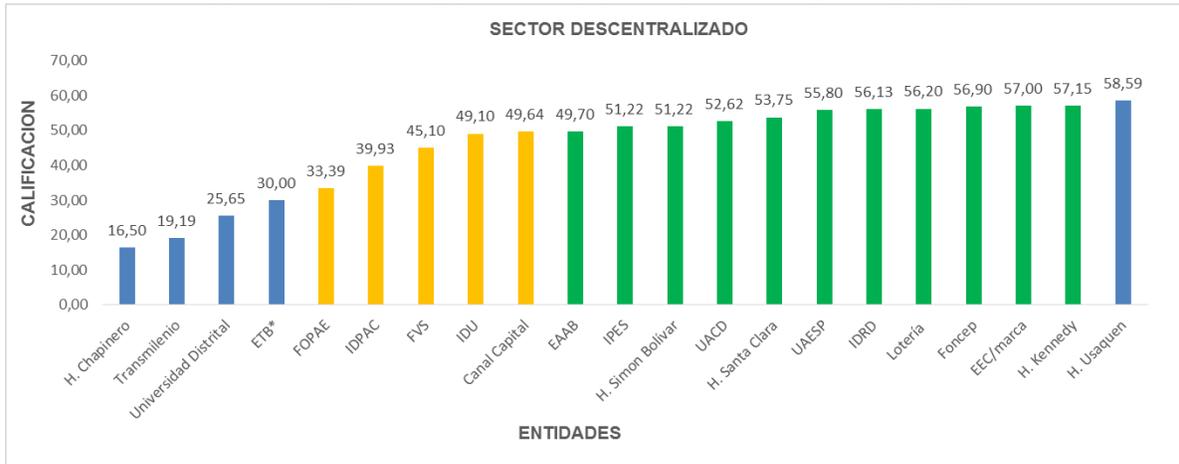
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

evaluación de la gestión contractual: 95 hallazgos en total y hallazgos en todas las entidades, para una calificación promedio del sector central de 47.54 puntos sobre 60, es decir ligeramente buena pero con muchas irregularidades.

Sría Movilidad	Sría. de Integración	Sría Gobierno	Sría Hábitat	Sría Ambiente	SDS	Sría. Desarrollo	Sría Planeación	SDH	DADEP	Bomberos
38	5	1	3	7	3	1	5	6	13	13

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Informes de auditoría regular, Cálculos propios.

Gráfica 3. Calificación Factor Contractual – Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013

El sector descentralizado corresponde a las entidades adscritas y anexas de la administración central; es decir mientras las primeras tienen funciones de formular, coordinar, gestionar y dirigir - aunque algunas también ejecutan-, por excelencia, las entidades del sector descentralizado son coordinadoras y ejecutoras tanto con otras de su mismo nivel y del nivel central, como con entidades del gobierno regional y nacional, así también con organizaciones de la ciudadanía.

Frente a la gestión contractual se evidencia un comportamiento estratificado: Hay un grupo de entidades *deficientes* en su desempeño contractual (hospital Chapinero, Transmilenio, Universidad Distrital y *ETB*) con calificaciones que van desde 16.5 hasta 30 respectivamente, entidades que representa el 20% del conjunto de entidades del Sector descentralizado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Un segundo grupo de entidades con desempeño contractual aceptable (FOPAE, IDPAC, IDU Canal Capital, EAAB y FVS) con calificaciones de entre 33.39 hasta 49.7 puntos; grupo que corresponde al 23.8% del total de entidades del Sector Central.

Y finalmente once (11) entidades, 57.2% del total de entidades, con buenas evaluaciones en la gestión contractual: (IPES, H. Simón Bolívar, Catastro, H. Santa Clara, UAESP, IDR, Lotería de Bogotá, Foncep, E Energía de Cundinamarca, H. Kennedy y H. Usaquén, cuya calificación oscila entre 51.22 puntos y 58.59 puntos.

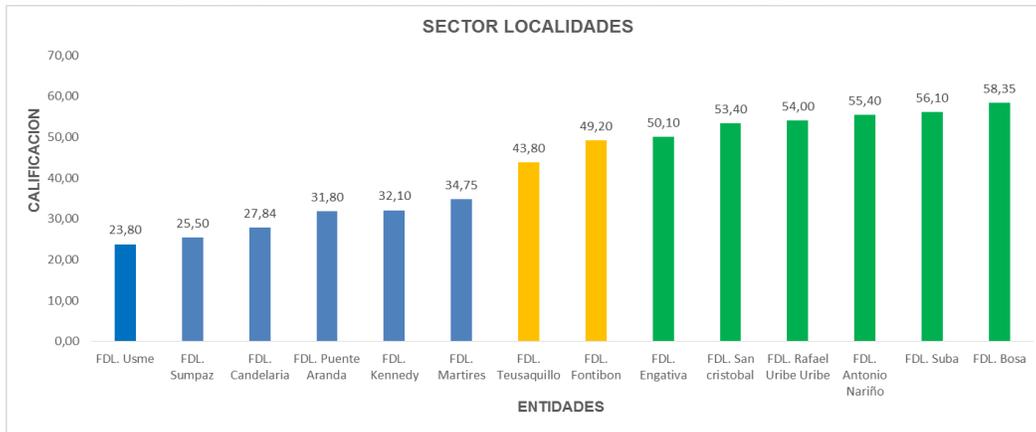
Llama empíricamente la atención que en el primer grupo de las entidades descentralizadas de gestión deficiente, se encuentran entidades claves, como *Transmilenio* y *la ETB*, sobre las cuales en la sola Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A-, los equipos auditores establecieron veinticinco (25) hallazgos, la mayoría de naturaleza administrativa con incidencia disciplinaria y en el 32% con incidencia fiscal, con un monto de recursos comprometidos que supera los \$ 832,3 mil millones de pesos² y en el caso de la ETB por más de \$11.000 millones de pesos³.

La calificación promedio del sector descentralizado es 45.94 ligeramente buena, con un significativo número de hallazgos administrativos, con alta incidencia fiscal y sobre todo con dos entidades claves en los peores lugares de calificación, Transmilenio S.A. y la ETB.

² Informe de auditoría modalidad regular, Empresa de Transporte del Tercer Milenio- Transmilenio S.A. período auditado 2013, páginas 10-14, Bogotá, Mayo de 2014.

³ Informe de auditoría modalidad regular, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Período Auditado 2013, páginas 168, Anexo 4.

Gráfica 4. Calificación Factor Contractual - Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013

Al igual que el sector descentralizado aquí se observan los tres grupos antes señalados así: Con un comportamiento contractual deficiente Fondos de Desarrollo Local de Usme, Sumapaz, Candelaria, Puente Aranda, Kennedy y Mártires, con calificación entre 23.8 y 34.75, cuya evaluación promedio de 42.58 sobre 60 puntos como calificación máxima.

Los Fondos de Desarrollo Local con gestión contractual aceptable son los de: Teusaquillo y Fontibón, con calificación promedio de 46.5 puntos sobre 60 posibles.

Finalmente, los Fondos de desarrollo Local, con buena gestión contractual por encima de 50 puntos sobre 60 máximos, son de: Engativá, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Suba y la mejor, Bosa. Cuya calificación promedio es de 54.55 puntos sobre 60. Y que representan solo 43% de total de los fondos de desarrollo Local.

Para considerar como indicador de la evaluación tomaremos las observaciones hechas al Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Observaciones al Fondo de Desarrollo Local de Usme:

1. “En el cumplimiento del Principio de Planeación, se determinaron falencias en algunos de sus requisitos que afectaron la mayoría de los procesos contractuales, especialmente en la coherencia entre la necesidad de celebrar el respectivo contrato con los Estudios previos o técnicos.”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. “Existieron falencias en los contratos de obra para determinar la motivación expresa, precisa y detallada en la selección del contratista.”

1.1.2 Factor Legal

El control de legalidad es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables, conforme a la Ley⁴.

Se evalúa de manera transversal en los diferentes factores, para determinar el cumplimiento de las normas y reglamentación vigente, aplicable a las características y naturaleza del sujeto de vigilancia y control fiscal. En la matriz para cada factor se señala las variables a evaluar y la calificación, la cual se traslada para obtener la calificación agregada⁵.

El análisis del factor Gestión Legal se realizó a 50 auditorías regulares para la vigencia 2013.

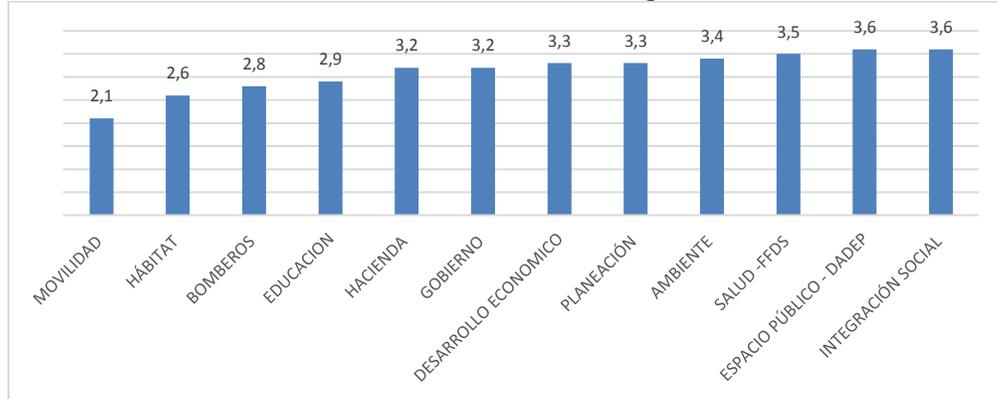
Para analizar la calificación del factor gestión legal en **el Sector Central**, se tomaron cada una de las 12 entidades auditadas en el PAD I semestre de 2014 y presentan el siguiente comportamiento:

⁴ Ley 42 de 1993 Artículo 11. El control de legalidad es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

⁵ Contraloría de Bogotá. Instructivo Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal. Enero 2014. Página 14.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 5. Calificación Factor Gestión Legal -Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013

La calificación de este factor es de máximo el 5% y las entidades con menor calificación son Secretaria de Movilidad con el 2,1%, Secretaria de Hábitat con el 2,6%, Cuerpo Oficial de Bomberos con el 2,8% y la Secretaria de Educación con el 2,9%; las entidades de mayor calificación es la Defensoría del Espacio Público y la Secretaria de Integración Social con el 3,6% respectivamente.

Para la Secretaria de Movilidad, se observa que la calificación otorgada a la entidad corresponde a 2,1%, lo que indica que la entidad cumple parcialmente con la aplicación de la normatividad vigente y la adecuada autorregulación en las operaciones y procedimientos.

En la Secretaria del Hábitat presuntamente trasgreden normas legales en cada uno de los factores de la gestión legal, especialmente en los Convenios Interadministrativos incumpliendo lo establecido en el mismo Convenio, como el artículo 4 de Ley 1150 de 2007, relacionado con la distribución de riesgos en los contratos estatales, artículo 2, del Decreto 713 de 1998 de la relación de Giros y el Decreto 1179 de 1997 por doble registro documental, en los siguientes factores:

- En gestión ambiental, se incumple con lo relacionado al aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en la entidad.
- Por gestión de tecnologías de la información y comunicación (TIC'S), no se da cumplimiento a lo relacionado con los sistemas y el manejo de la información.
- En control fiscal interno, no se dio cumplimiento a la presentación de informes obligatorios en la página web, ni de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración.

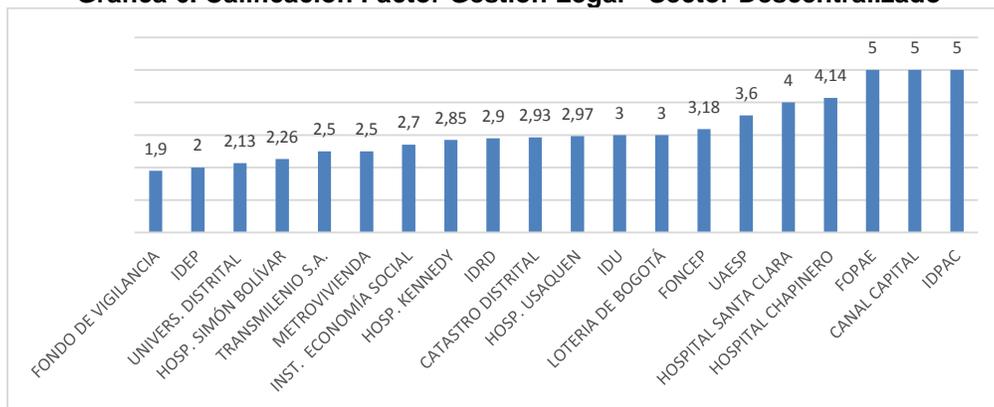
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- En gestión presupuestal, contraviene la circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 relacionado con la incorporación de gastos que se vayan a ejecutar en la respectiva vigencia.
- En el componente financiero, se remite extemporáneamente las resoluciones por multas pagadas por infractores y registradas contablemente como pendientes de cobro y falta de control en el registro de inventarios en el área de almacén.

La Secretaria de Educación no acata en su totalidad las normas que le son aplicables para el ejercicio de su gestión administrativa y misional, tal como se evidencia en cada uno de los factores evaluados. El contrato 3023 de 2013, no cumple con lo determinado en ninguna de las metas establecidas dentro del proyecto 897 “Niños y niñas estudiando”, al cual se encuentra suscrito. De 202 colegios permanecen en riesgo de accidentalidad, debido a la falta de cubrimiento de accidentes escolares que pueden ser atendidos inicialmente con un servicio de primeros auxilios brindado en su colegio. En el factor ambiental se aprecia que las metas y las actividades registradas respecto al Uso Eficiente de Agua, en su mayoría hacen referencia a las localidades a las cuales se aplicó el pilotaje (Fontibón y Usaquén), pero las metas y actividades de las demás sedes no están incluidas, lo que dificulta ponderar ese factor dentro de la vigencia en estudio.

Para analizar la calificación del factor gestión legal en **el Sector Descentralizado**, se tomaron cada una de las 20 entidades auditadas en el PAD I semestre de 2014 y presentan el siguiente comportamiento:

Gráfica 6. Calificación Factor Gestión Legal -Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De las entidades del Sector Descentralizado, 11 entidades (55%) presentan calificación inferior a 3 en el factor de gestión legal, especialmente: el Fondo de Vigilancia y Seguridad con el 1,9%, el IDEP con el 2,0%, la Universidad Distrital con el 2,1% y el Hospital Simón Bolívar con el 2,2%, con las siguientes observaciones:

En el Fondo de Vigilancia y Seguridad la evaluación obtenida transversalmente en todos los factores auditados, para determinar la calificación de la gestión legal en 1,9%; donde las operaciones financieras, económicas, administrativas, técnicas, contractuales y ambientales evidencian cumplimiento a la normatividad general y especial en cada una de ellas, excepto por las normas trasgredidas que conllevaron a los hallazgos administrativos de los cuales algunos con incidencia fiscal y presunta acción disciplinaria.

Se presenta detrimento patrimonial en los contratos 555 de 2010, 106 y 460 de 2012, debido a manifiestas irregularidades en el estudio de necesidad, estudios previos, técnicos, jurídicos, administrativos entre otros, que conllevaron a la violación de los principios de planeación, responsabilidad, transparencia, por ende transgresión a la normatividad legal respectiva. Así como este se presentan varios hallazgos en materia contractual, debido al incumplimiento de las normas legales, la falta de planeación, de estudios técnicos y actas de recibo de los elementos por parte de los interventores⁶.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, en el proceso contractual vigencia 2013 se observa que el mayor número de contratos son ordenes de prestación de servicios con investigadores para el desarrollo de los proyectos y programas del IDEP de 135 contratos solamente 26 son de suministro con alguna entidad, los restantes corresponden a investigaciones, bien sea individuales o en convenio con alguna Universidad. Lo que nos indica que esta entidad requiere una planta de personal con un mayor número de profesionales para la investigación.

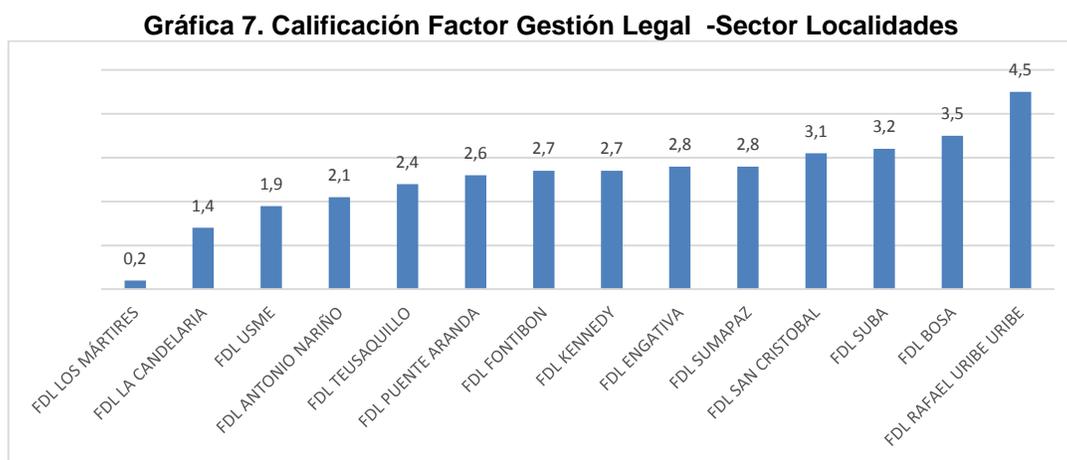
La Universidad Distrital ha pretendido generalizar la Autonomía consagrada en el art. 69 constitucional y ley 30 del 92, cobijando con ella todos los campos institucionales incluida la parte Administrativa, de tal manera que adopta para ella, normas que se apartan de alguna manera de los controles y exigencias que devienen desde el campo de la planeación integral, generando debilidades en la aplicación de su propia normatividad, como es el caso del Estatuto General de Contratación adoptado con el acuerdo 08 de 2003 y sus reglamentaciones, además de los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209

⁶ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular del Fondo de Vigilancia y Seguridad. Página 10 a 21, vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

constitucional, situaciones que generan observaciones a fin de que se pueda retomar el rigor legal que debe observar la Entidad, independientemente de su autonomía⁷.

Para analizar la calificación del factor gestión legal en las 14 **Localidades** a las que se les realizó la auditoría regular, correspondiente al PAD I semestre 2014, se obtiene el siguiente comportamiento:



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

La calificación para este factor es de máximo el 5% y de 14 Localidades auditadas, 10 Localidades tienen calificación bajas (inferior al 3%). Resaltamos algunas de las que tienen menor calificación como Los Mártires con el 0,2%, La Candelaria con el 1,4%, Usme con el 1,9% y Antonio Nariño con el 2,1%; y las Localidades de mayor calificación es Bosa con 3,5% y Rafael Uribe Uribe con el 4,5%.

En la Localidad de los Mártires, la calificación del 0,2% que se le da, se sustenta en las observaciones encontradas a la contratación así: 1- No se soporta la remisión del estudio de prórroga y adición realizada por el interventor al supervisor, como tampoco la remisión de estos estudios al alcalde, no se encuentra oficio de las solicitudes de prórroga y adición por parte del interventor y/o supervisor del contrato con su respectiva justificación según el manual de contratación. 2- El interventor del contrato emite conceptos favorables, avales y autorizaciones para las prórrogas y adiciones realizadas por la Alcaldía, de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación solo le es permitido justificar dichas solicitudes. 3- No se encuentra la determinación de costos, proyecciones, valores y alternativas a precios de mercado reales, como tampoco la existencia y disponibilidad en el mercado nacional o

⁷ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular de la Universidad Distrital. Página 58, vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

internacional de proveedores, en condiciones de atender los requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad. No se determinan los costos por unidad de los elementos constitutivos del Kit de alarmas. (Principio de planeación). 4- No se encuentran invitaciones para la consulta evaluación y definición del objeto contractual (principio libre concurrencia).

Algunas de las observaciones en la parte ambiental son: 1. La normatividad ambiental relacionada no contempla el plan de desarrollo de Bogotá Humana, Acuerdo 489 de junio 12 de 2012. 2. No se evidencia la participación, seguimiento y compromiso por parte de la alta dirección en las actividades ambientales. 3. No se anexa cronograma de capacitación ambiental para la vigencia 2013. 4. Solo se documenta la realización de una reunión del Comité PIGA.

El Fondo de Desarrollo Local La Candelaria para la calificación de la gestión legal se le dio el 1,41% con el siguiente concepto “En cuanto al cumplimiento de la normatividad, tanto externa como interna, se observó que el Fondo cumple parcialmente con la legislación vigente aplicable en los componentes evaluados, teniendo en cuenta las observaciones plasmadas en el presente informe”⁸. 1. No existe cumplimiento del cronograma de actividades, no se estipula cual es el gasto para cada etapa del convenio de asociación. 2. No existe claridad de los compromisos adquiridos y/o aprobados en cada etapa, se denota cual es la población beneficiada (360 personas). 3. Se elaboró una sectorización por parte de los ejecutores, no se explica cómo se hizo esta sectorización, cuáles fueron los criterios técnicos, específicos y demás para realizar dicha sectorización.

Para la Localidad de Usme se tiene una calificación del 1,9%, y se encontraron las siguientes observaciones: Los convenios revisados cumplieron con las formalidades plenas y los procedimientos de contratación administrativa establecidos en las Leyes 80/93 y 1150 de 2007. Con el fin de efectuar control y seguimiento de los convenios, se suscribieron Contratos de Interventoría, se revisaron dichos contratos y se encontraron ajustados a las Leyes 80/93 y 1150 de 2007. Se evidenció que los informes presentados por algunos interventores tienen deficiencias en los soportes y oportunidad especialmente en los informes definitivos.

El proceso de contratación integral del FDLU evidenció que los actos administrativos o documentos que modifican los contratos no están debidamente soportados ni se

⁸ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular al Fondo de Desarrollo de la Localidad de la Candelaria. Vigencia 2013, página 16 a 23.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

encuentran totalmente justificados. Además se observó que el interventor y/o supervisor no soportan debidamente ni oportunamente el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo estipulado en la ley, los reglamentos y el contrato. Igualmente, existieron falencias en el seguimiento y control de la mayoría de los anticipos entregados a los contratistas con atrasos en la legalización y cumplimiento de requisitos de los mismos. Se verificó que en algunos contratos de obra se demoran en iniciar y su ejecución no cumple las fechas estipuladas en las cláusulas contractuales⁹.

1.1.3 Factor Ambiental

Este factor se califica en las entidades del Distrito a partir de dos aspectos: el Plan de gestión ambiental o Plan ambiental local –PAL y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

La evaluación de la Gestión Ambiental Distrital, tiene como criterios normativos, el Decreto 456 de diciembre 23 de 2008, *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital...”* en el artículo 19 según el cual *“La Secretaría Distrital de Ambiente elaborará y publicará el documento técnico de soporte del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital cuyas líneas básicas se determinan en el presente Decreto, reformado para el período 2008 – 2038 (...)”*¹⁰. Y el Decreto 509 de 17 de diciembre de 2009, *“Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones”*.¹¹

A nivel central se obtuvieron buenos resultados, sólo la Secretaría de Desarrollo Económico y Bomberos presentaron menores calificaciones de 2.9 y 3.0 respectivamente.

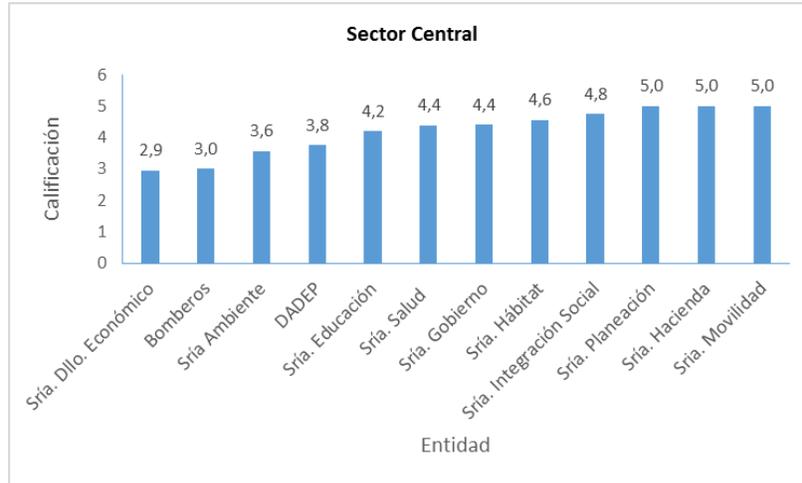
⁹ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular al Fondo de Desarrollo de la Localidad de la Candelaria. Vigencia 2013, página 33 a 35.

¹⁰ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría Regular Foncep 2014, Vigencia 2013.

¹¹ *Ibidem*.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 8. Calificación Factor de la Gestión Ambiental – Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

En el nivel descentralizado se tuvieron notas críticas como las de FONCEP, explicado por falencias en el componente hídrico y en el traslado de las instalaciones y oficinas, en el Fondo de Vigilancia y Seguridad la edad del edificio Quintana evidencia aumento en el consumo de agua y el mal funcionamiento de las cámaras de seguridad en la ciudad ocasionan que no se cumpla el objetivo de ofrecer seguridad a la ciudadanía y permanentemente generan gastos por consumo del servicio de energía, como se muestra en la siguiente gráfica

Gráfica 9. Calificación Factor de la Gestión Ambiental – Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respecto al sector Localidades, los Fondos de Mártires y Candelaria tuvieron las más bajas notas 0.1 y 1 respectivamente. El FDL Mártires durante la vigencia 2013 definió 3 proyectos ambientales: PGI 1246: Atención Al Riesgo, PGI 940: Basura Cero, PGI 857: Buenas Prácticas Ambientales, con un presupuesto inicial de \$800 millones de pesos de los cuales se comprometieron \$774,1 millones el 92.57% y se materializaron tan sólo \$2,8 millones, el 0.36%. Tampoco se obtuvieron evidencias de la implementación del PIGA.¹²

En el Fondo de Desarrollo Local la Candelaria igualmente se presenta baja ejecución presupuestal de los proyectos relacionados con manejo ambiental, se comenta adicionalmente, que la Secretaría de Gobierno utiliza las instalaciones de la Alcaldía Local de basurero y de bodega, cada vez que hay algún evento en la plaza de bolívar, llenando de basura los parqueaderos e instalaciones, dificultando el tránsito de los funcionarios y de la ciudadanía.

Gráfica 10. Calificación Factor de la Gestión Ambiental – Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

1.1.4 Factor de Tecnologías de la Información

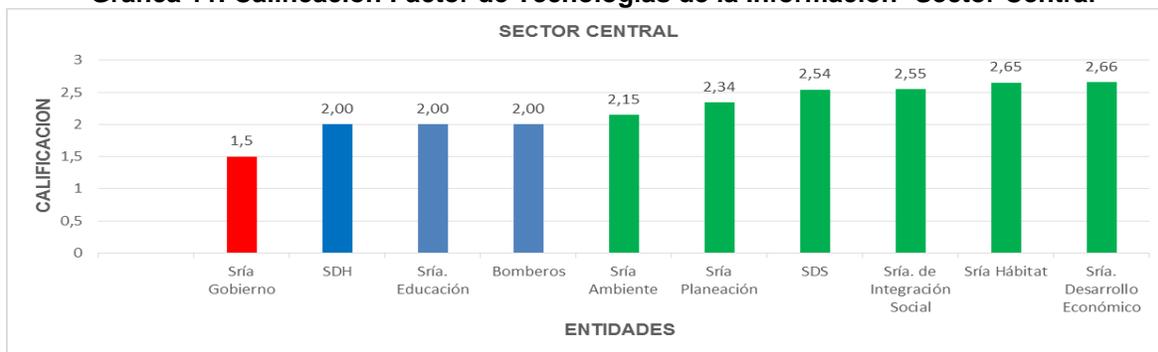
Permite realizar la evaluación a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sujetos de control, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Integridad de la Información, Disponibilidad de la Información, Efectividad de la Información, Eficiencia de la Información, Legalidad, Seguridad y Confidencialidad de la Información, Estabilidad y Confiabilidad de la Información. Estructura y Organización área de sistemas.

¹² Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría FDL Mártires, vigencia 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para efectos de la evaluación, cada variable tiene un valor de uno (1) y sumadas dan el 100%. El peso del conjunto de variables, es decir el factor TICs dentro del componente de gestión es del 3%; en consecuencia la nota más alta será tres(3), la media dos(2) y la mínima uno (1).

Gráfica 11. Calificación Factor de Tecnologías de la Información -Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

El sector central de la administración de manera preocupante no tienen ninguna entidad con manejo excelente del factor de TICs, hecho que señala una debilidad estructural para la gestión del distrito y el propio ejercicio del control bien sea fiscal, administrativo o social.

La entidad con mayor deficiencia es la Secretaría de Gobierno. En los informes de auditoría se señala: “Aplicados, verificados y valorados los cuestionarios y los soportes suministrados por la SDG, de conformidad con los criterios establecidos en el Instructivo “METODOLOGIAS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL” V.01, de la Contraloría de Bogotá, en lo referente a la herramienta guía para la evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC- se determina una calificación de 48.66%, con un nivel de riesgo alto, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Evaluación Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3%

ASPECTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	48.66%
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido
Integridad de la información	60,87
Disponibilidad de la información	22,58
Efectividad de la información	66,07
Eficiencia de la información	60,00
Legalidad	51,39
Seguridad y Confidencialidad de la información	42,22
Estructura y organización área de sistemas	37,50

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Matriz Metodológica. Elaboró: Equipo auditor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este resultado se sustenta en los puntajes obtenidos en términos porcentuales de cada una de las variables evaluadas:¹³, esta entidad orienta política, soporte y gestión a los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local.

Se evidencia un segundo grupo de entidades que representan el 30% del sector y son la SDH, SED y Bomberos con una calificación aceptable. En la Secretaría Distrital de Hacienda se señalaron las siguientes observaciones:

“La entidad-SDH- dentro de su Plan Estratégico 2012-2016 se planteó 5 objetivos que realiza a través del Proyecto de Inversión No. 705 *“Gestión Integral de TIC”*. Se establece que es muy difícil identificar la relación de los objetivos del PETIC 2012-2016 con el proyecto 705 que es a través del cual se realizó la contratación durante la vigencia 2013,¹⁴

“La SED, posee variedad de áreas relacionadas con la planeación, disponibilidad, seguridad e integridad de la información, ello conlleva a tener una diversidad y multiplicidad de conceptos y decisiones, que están en concordancia con la Tecnología de Información y Comunicaciones (TICS). Comportamiento éste que acarrea una dependencia intrínseca con otras áreas de la propia Entidad. Generando en consecuencia puntajes medianos referente a la eficacia de información, tanto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “PETIC” y el Sistema de Gestión del Sistema de Información “SGSI”, tienen intervención de diferentes áreas de la SED, sin tener el manejo administrativo, de seguridad y adquisición de Sistemas de Información, con autonomía del área responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS).¹⁵

Finalmente en la SDDE, - la de más alta calificación-, “mediante el análisis de la información suministrada por la Entidad, elaboración de los cuestionarios TIC y seguimiento realizado al hallazgo administrativo 2.9.4, este ente de control pudo establecer un grado de avance significativo tendiente a subsanarlo, evidenciándose las actividades realizadas las cuales se encuentran debidamente soportadas.”¹⁶

Así se ratifica la insuficiencia de los sistemas de información y el manejo de la información y las comunicaciones en el sector central de la administración del Distrito.

¹³ Informe de Auditoría Regular Secretaría de Gobierno, vigencia 2013, página 40.

¹⁴ Informe de Auditoría Regular Secretaría de Hacienda, vigencia 2013, página 73.

¹⁵ Informe de Auditoría Regular Secretaría de Educación, vigencia 2013, página 89 y 91.

¹⁶ Informe de Auditoría Regular Secretaría de Desarrollo Económico, vigencia 2013, páginas 32 y 33.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El comportamiento del sector descentralizado es como se observa:

Gráfica 12. Calificación Factor de Tecnologías de la Información – Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

En las entidades encargadas de la operación e implementación de las directrices del sector descentralizado, se observan tres grupos. El primero de *gestión crítica* que no cumple con las mínimas exigencias en materia de TICs –IDEP y Hospital de Kennedy, 10.56% del sector; un segundo grupo de *gestión regular* conformado por siete (7) entidades que representan el 35% del sector descentralizado –TGI, FVS, Canal Capital, Hospital Usaquén, Simón Bolívar, Bomberos y Universidad Distrital- y un tercer grupo que tiene *gestión buena* en materia de TICs compuesto por 11 entidades, las cuales representan el 55% del sector descentralizado de la Administración a saber: FOPAE, IPES, IDU, UAESP, IDRD, FONCEP, UACD, Hospital Santa Clara, de Chapinero y Lotería de Bogotá; así mismo la ETB con calificación especial por tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado.

En general predomina la buena gestión el 55% y la regular 35% de las entidades del sector

“Mediante oficio IDU N°. STRT 20145360277331 el instituto entregó la matriz diligenciada una vez evaluada la respuesta se determinó que la entidad se encuentra en un rango medio de cumplimiento con un puntaje de 76.8, presentándose una calificación especialmente baja en el ítem. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION, los demás componentes evaluados se encuentran en rango medio y solamente el de Estructura y Organización Área de Sistemas en un rango alto.”¹⁷

¹⁷ Informe de Auditoría Regular Instituto de desarrollo Urbano IDU, vigencia 2013, página 49.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Llama la atención que dos entidades de un mismo sector tienen calificaciones tan disímiles. El hospital de Kennedy 0.96 y el Hospital Santa Clara 2.65, cada uno en los extremos de la distribución. Estas son las observaciones de las dos entidades: “La calificación de este factor se logra mediante la aplicación de la evaluación del componente TICs en donde el riesgo en la gestión tecnológica del Hospital es alto, dado que la calificación obtenida la cual fue del 32.2%. (Sobre 100). El HOK debe revisar los aspectos calificados en cero (0) y/o uno (1) para incorporarlos dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETIC y programar las actividades para mejorar y cumplir con lo normado para cada uno de esos ítem”¹⁸

Y en el caso del hospital Santa Clara se afirma:

“de manera integrada, los resultados de la evaluación y calificación para el Factor de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TICS tuvo una calificación total de (88.39%), y para cada uno de los Criterios TICS evaluados los siguientes porcentajes: Integridad (95.65%); Disponibilidad (80.65%); Efectividad (82.14%); Eficiencia (91.38%); Legalidad (97.22%); Seguridad y Confidencialidad de la Información (86.67%), Estructura y Organización Área de sistemas (85.00%); para lo anterior se tuvo en cuenta la valoración de soportes o evidencias en los procedimientos y/o los documentos e información suministrada por el Hospital.” Pese a lo anterior el equipo auditor formuló dos hallazgos administrativos.¹⁹

Gráfica 13. Calificación Factor de Tecnologías de la Información – Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Se evidencia una gestión partida en dos: siete (7) entidades con calificación mínima y cinco (5) con calificación buena, con un solo caso de mediana gestión en materia de TICs. Efectivamente se identifica en el primer grupo que corresponde al 54% del sector con una gestión mínima en TICs donde se destacan las siguientes observaciones de la auditoría regular realizada:

¹⁸ Informe de Auditoría Regular Hospital de Kennedy, vigencia 2013, páginas 23 y 24.

¹⁹ Informe de Auditoría Regular Hospital de Kennedy, vigencia 2013, páginas 24 a 28.

FDL Antonio Nariño.

1. El Fondo de Desarrollo Local depende de la Secretaria de Gobierno (SGD), por lo cual debe seguir los lineamientos dados por ésta en materia de Tecnología, Información y Comunicación, lineamientos que están establecidos en la “Resolución 177 de 2007”²⁰. Es importante señalar que al realizar el diligenciamiento de la calificación en la matriz, no se otorgó puntaje a los ítems en los cuales su respuesta depende directamente de la SGD, en otros casos se dio un puntaje de Uno (1) por cuanto a pesar de no establecerse la responsabilidad desde el FDLAN se evidencia que la SGD ejerce controles desde su punto de dominio y en otros casos se da calificación cero (0) por no evidenciar ninguna clase de control.
2. Al realizar seguimiento el cumplimiento del artículo 9 *Respaldo de Información (Backups), literal c, el usuario es responsable de realizar semanalmente una copia de seguridad de sus archivos correspondientes a la institución (documentos hojas de cálculo, bases de datos, Lotus, entre otros).. no realiza backups de la información que manejan, aduciendo que todo queda directamente en los aplicativos que poseen.*
3. Se pudo establecer la falta de socialización por parte de la Secretaria de Gobierno Distrital, en lo referente a las PETIC y en general al manejo de la información virtual. Igualmente, se evidencia la falta de conocimiento por parte de los funcionarios sobre el contenido y la aplicación de La Resolución 177 de 2007.
4. Dentro del Plan de Desarrollo Local la entidad no incluyó el programa Internet Social que otorga subsidios de Internet para los estratos 1 y 2, desconociendo lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia.
5. En entrevista con la referente de calidad del FDLAN y el Ingeniero administrador de red, no se pudo establecer la existencia a nivel de TI de un marco de trabajo para la administración del riesgo de TI, no obstante se han realizado mesas de trabajo desde la Secretaria de Gobierno, en la que involucran a los referentes de calidad de los Fondos de Desarrollo Locales para la definición de procesos y procedimientos en tal sentido.

²⁰ “por medio de la cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información y se imparten instrucciones para el uso y la administración del recurso tecnológico de la Secretaria de Gobierno Distrital”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como se observa en todas las variables hay deficiencias sensibles, hecho que fue reiterativo en los informes de auditoría de los Fondos de Desarrollo Local de San Cristóbal, Candelaria y Sumapaz.

En el caso de los FDL que tienen buena gestión y excelente en el caso del Fondo Local de Puente Aranda.

En general hay mucha dependencia en materia de sistemas de información y comunicaciones de la Secretaría de Gobierno Distrital, pero pese a ello, como lo muestra el caso de los Fondos de Desarrollo Local de Suba y Puente Aranda, se pueden tener los soportes de las directrices formuladas y los medios de protección acceso y ejecución de las TICs, en estos niveles locales de la Administración Distrital.

1.1.5 Factor Control Fiscal Interno

El objetivo de esta evaluación consiste en verificar la existencia y efectividad de los controles, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; para determinar que los recursos o bienes del Estado dispongan claramente de los siguientes aspectos: de Existencia, Conservación, Posesión, Disponibilidad, Titularidad, Consistencia de la integridad del Universo de la información al confrontarla con otras fuentes, Medidas de protección internas y Externas, Acciones Jurídicas oportunas de Cobro, Análisis de cobertura de las pólizas y medidas de protección del remanente, Análisis de Costos innecesarios, Análisis de Riesgos, Acciones de Repetición, Reclamaciones ante las compañías de seguros.²¹

Así mismo, determinar el detrimento, la pérdida, la disminución, el menoscabo, la lesión o el perjuicio que el gestor público o un tercero, genere sobre estos bienes o recursos públicos.

La calificación del factor control fiscal interno comprende la integración de la evaluación del control interno con 8 puntos (53%) y la evaluación al Plan de Mejoramiento con 7 puntos (47%).

El análisis del factor control fiscal interno a las diferentes entidades del Distrito, se realiza con el propósito de establecer si las acciones desarrolladas se enfocaron a facilitar la sostenibilidad del sistema de control interno bajo el modelo estándar de control interno –MECI y si permanece la coherencia con el sistema de gestión de

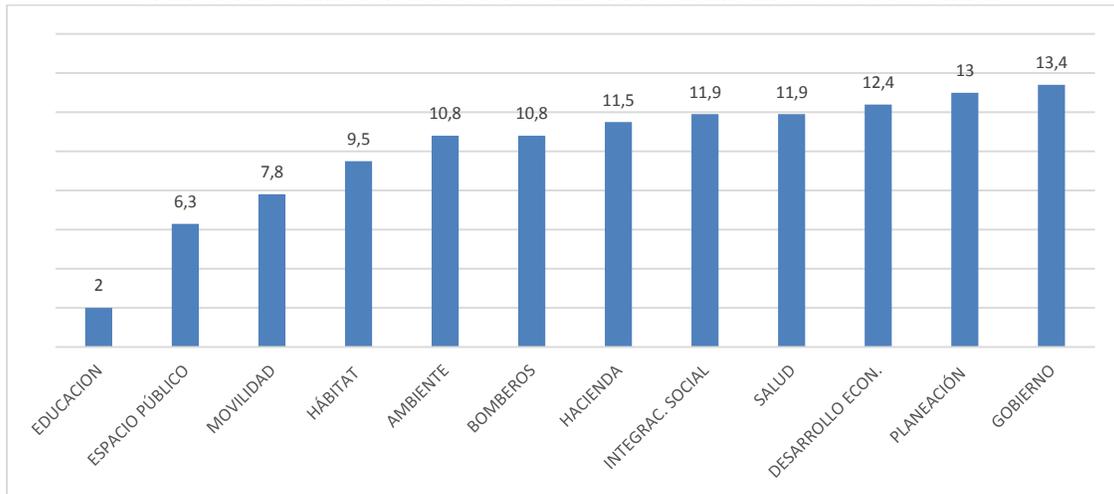
²¹ Contraloría de Bogotá. Instructivo Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal. Enero 2014. Página 32 a 38.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

calidad y la normatividad relacionada, con base en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 de 2005, el Decreto 2913 de 2007 y la Ley 872 de 2003.

La calificación del factor control fiscal interno para el Sector Central, resulta del análisis a los informes de auditoría regular de cada una de las 12 entidades auditadas en el PAD I semestre de 2014, que presentan el siguiente comportamiento:

Gráfica 14. Calificación Factor Control Fiscal Interno - Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

La calificación máxima para este factor es del 15% y las entidades que obtienen mínimas calificaciones son: Secretaria de Educación con el 2%, Defensoría del Espacio Público con el 6,32% y Secretaria de Movilidad con el 7,8%.

En el informe de auditoría regular de la Secretaria de Educación con una calificación del 2,0%, con la siguiente justificación: El Sistema de Control Interno Contable-SCIC de la Secretaría de Educación Distrital, NO ES CONFIABLE, por cuanto no garantiza razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; incumpliendo el logro de los objetivos del control interno contable en procura de lograr una gestión eficiente, transparente, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, al igual que se evidencian debilidades importantes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

los hechos, transacciones y operaciones que afectan su estructura financiera, económica, social y ambiental²².

Los hechos más relevantes como son los que se reflejan en las cuentas Construcciones en Curso y las Edificaciones, no se encuentran identificados en su totalidad por la institución educativa, ni en los registros contables, ni en la dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-DCCEE, que es la información auxiliar de contabilidad; a causa principalmente de:

- No identificación oportuna y clara de cada una de las obras, desde el primer momento en que el área contable tiene contacto con la información y así establecer la IED a la que pertenecen.
- Aunque el área contable ha realizado procesos de depuración no han sido suficientes.

Se reflejan como Deudores, valores que no corresponden a recursos en poder de terceros; por causas como:

- El flujo de información de las direcciones de Evaluación de la Educación, Relaciones con el Sector Educativo Privado, Ciencia y Tecnología y Medios Educativos, Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicación y Prensa y Oficina Asesora del Despacho, en relación con la legalización de los recursos entregados en administración y que se encuentran en poder de terceros.
- En la Oficina de Contabilidad se recibieron en la vigencia 2013 documentos de legalización de recursos entregados en administración que no fueron registrados oportunamente.
- Falta de continuidad de las personas encargadas de la realización de las labores de supervisión y seguimiento de la ejecución de los recursos a través de los contratos y convenios.
- No se hace una depuración juiciosa de esta cuenta por parte de la SED, al parecer se ha convertido en una práctica ajustar sólo los casos que se le comunican año a año a través de los informes de auditoría emitidos por este ente de control, hecho que se ha vuelto reiterativo y no se ciñe a los principios y normas contables.
- No se cuenta con bases de datos confiables y unificados que den certeza de la totalidad de las acreencias.

²² Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular a la Secretaria de Educación Distrital. Vigencia 2013, página 102 a 108.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- No se toman medidas correctivas oportunas ni efectivas para minimizar la ocurrencia de mayores valores pagados por nómina.
- Deficiencias en el manejo del archivo, en especial en lo que tiene que ver con los procesos en contra de la Entidad, lo que no ha permitido obtener el documento soporte idóneo para el registro.
- Aun cuando las oficinas de Contabilidad, Asesora Jurídica y Secretaría de Hacienda vienen realizando un trabajo conjunto para depurar la información relacionada con los procesos judiciales, el tema no ha sido tratado con especial atención para aclarar cada uno de los casos y reflejar la realidad en los estados contables.
- No se evidencia que el análisis de la información reflejada en los estados contables sea utilizada por la alta gerencia para el control y seguimiento en procura de una mejor gestión de los recursos públicos; en especial en los temas relacionados con la construcción de colegios, la ejecución de recursos a través de convenios, contratos interadministrativos, avances y anticipos, otros deudores y procesos judiciales²³.

La Defensoría del Espacio Público registra una calificación de 6,32%, sustentada en las siguientes observaciones: la Oficina de Control Interno no es oportuna en el acompañamiento y asesoría a los procesos, actividades y tareas operativas desarrolladas por la entidad; condición que se comprobó en las Observaciones de Auditoría a la Contratación, a los Estados Contables por la subvaloración del inventario el patrimonio inmobiliario del Distrito Capital, y al proceso de control de los Contratos de Arrendamiento de los Bienes Fiscales, con el inminente riesgo de pérdida de recursos ante el incumplimiento de los cánones de arrendamiento por parte del arrendatario.

No garantiza la eficacia, la eficiencia y economía en los procesos misionales que presentan deficiencias de control en cada uno de los factores evaluados en el ejercicio auditor, que incluyeron otras actuaciones como el seguimiento a los contratos de arrendamiento de bienes fiscales; no fomenta la cultura del autocontrol proyectada a los servidores públicos para mejorar la eficacia de las operaciones, funciones y actividades para el logro de la misión institucional, y existe un rezago en la consolidación y actualización de los procedimientos y documentos del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Administrativo de la Defensoría del

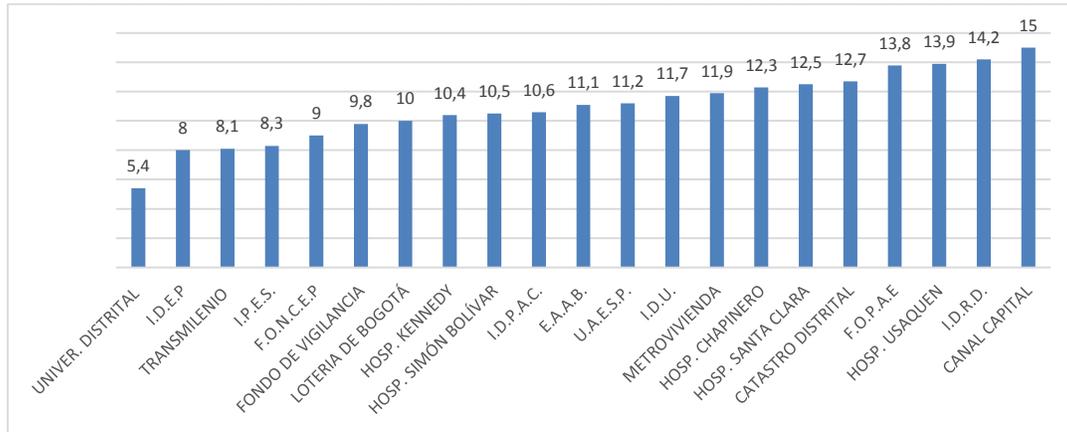
²³ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular al Fondo de Desarrollo de la Localidad de la Candelaria. Vigencia 2013, página 105 a 117.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Espacio Público. Por las anteriores evaluaciones se concluye que el Sistema de Control Interno es deficiente²⁴.

Para el Sector Descentralizado la calificación del factor control fiscal interno, resulta del análisis a los informes de auditoría regular de cada una de las 21 entidades auditadas en el PAD I semestre de 2014, que presentan el siguiente comportamiento:

Gráfica 15. Calificación Factor Control Fiscal Interno - Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Según el Instructivo la calificación máxima para este factor es del 15% y las entidades que registran la menor calificación son: Universidad Distrital el 5,4%, el IDEP con el 8,0%, Transmilenio con el 8,1% y el Instituto para la Economía Social con el 8,3%.

La Universidad Distrital registra una calificación del 5,4% y entre las principales observaciones se tiene: Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por incumplimiento a los roles de la Oficina Asesora de Control Interno. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por incumplimiento a la obligación de la elaboración y publicación de informes pormenorizados del estado Control Interno Ley 1474 de 2011. Además se requiere fortalecer actividades de mantenimiento en la mejora del impacto de la gestión ética, con mayor interiorización y sentido de pertenencia de las diferentes áreas de la Entidad. Se evidencia que no se está implementando el mejoramiento continuo ya que el archivo de Actas de reunión y

²⁴ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular al Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público. Vigencia 2013, página 40 a 42.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el mapa de riesgos esta desactualizado, se deben actualizar los riesgos porque se debe avanzar con el fin de lograr con eficiencia el cumplimiento de sus objetivos.

En el archivo de mapa de riesgos y plan de mitigación: se tiene fecha de actualización a 21 de junio de 2012. Algunos de los archivos registrados y las fechas de actualización son: Proceso infraestructura física 12 abril 2010, Gestión Tic Agosto de 2010, Gestión Contractual 8 septiembre 2010, Gestión Contractual 14 septiembre 2010, Gestión Infraestructura 15 septiembre 2010, Gestión Contractual 17 septiembre 2010, Archivo Cartilla de Riesgos Modulo V 2009, Plan mitigación de riesgos 10 junio de 2010, lo que muestra que fue de vigencias pasadas.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Distrital no está actuando como evaluador para verificar la correcta implementación del conjunto de elementos de control que garantice el rol de evaluación, tomando como base para esto la correcta planeación. Desarrollaron un cronograma, pero hace falta que se implemente una matriz de calificación para medir en tiempo real el avance de los resultados durante toda la vigencia 2013 en todas las áreas. No se adelantaron acciones para dar a conocer campañas tendientes a fomentar y promover la cultura del autocontrol en la UDFJC. Y una de las consecuencias de no realizar este rol se ve reflejada en la falta de veracidad en la información por demoras en la entrega. En la información solicitada a los entes externos, no se ve el seguimiento a las auditorías de calidad en la entidad, no se evidencian Informes de Evaluación a las diferentes áreas de la universidad²⁵.

El FOPAE registra una calificación del 8,0% y entre las principales observaciones se tiene: los derechos de petición presentados ante el FOPAE, siguen siendo respondidos excediendo los términos señalados en la ley. Esta deficiencia se evidencia en los listados de los derechos de petición radicados durante la primera quincena de noviembre y la segunda quincena de diciembre de 2013. Ocasionado por Insuficientes mecanismos de comunicación entre las áreas, desconocimiento de la normatividad, deficiencias de control al interior de la entidad, no implementación de medidas efectivas que aseguren que los responsables de las respuestas a los ciudadanos, cumplan con sus obligaciones en forma óptima y la alta rotación de los servidores públicos vinculados al FOPAE.

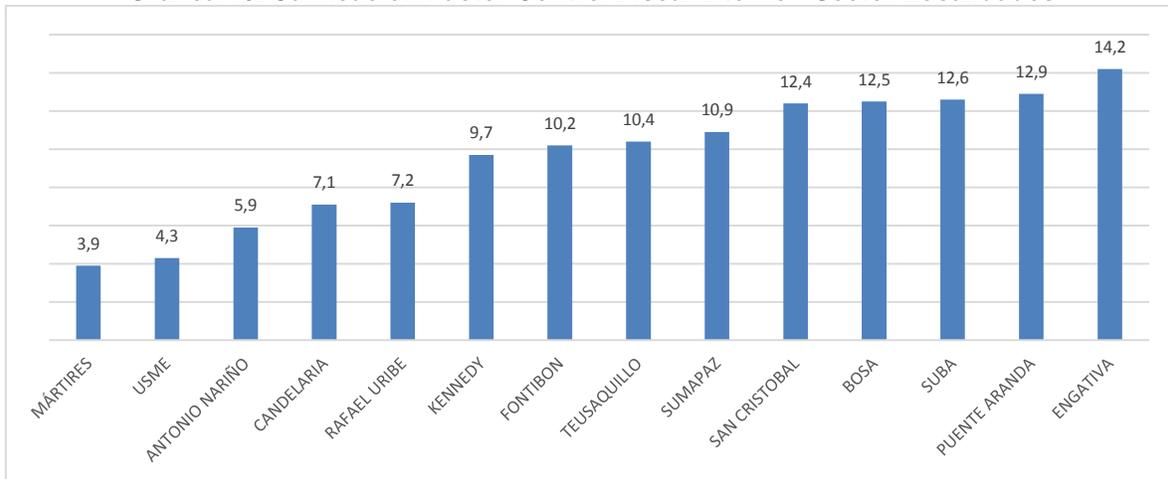
²⁵ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Vigencia 2013, página 30.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Oficina Asesora de Control Interno del Fondo, no cuenta con el personal suficiente para cumplir con las funciones establecidas en la ley. Se destaca el hecho que durante cinco (5) meses de la vigencia auditada, el Fondo no contó con jefe en esta oficina; adicionalmente, quienes se desempeñaron en el cargo, tuvieron una permanencia mínima. No se evidenciaron las actas de Comité Coordinador de Control Interno.

Para analizar la calificación del factor Control Fiscal Interno en las 14 Localidades, se tomaron los diferentes informes a los que se les realizó la auditoria regular, correspondiente al PAD I semestre 2014, y se obtiene el siguiente comportamiento:

Gráfica 16. Calificación Factor Control Fiscal Interno - Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

La calificación máxima para este factor es del 15% y las Localidades que registran la menor calificación son: Los Mártires el 3,9%, Usme el 4,3%, Antonio Nariño el 5,9%, Candelaria el 7,1% y Rafael Uribe Uribe el 7,2%.

La Localidad de los Mártires presenta una calificación para el factor de control fiscal interno del 3,9% con las siguientes observaciones: “La aplicación de controles en la muestra revisada de cada uno de los componentes, incluida la revisión del plan de mejoramiento, se adelantó con los controles propios establecidos a través del sistema de gestión del FDLM, salvo en las observaciones presentadas en este informe”²⁶.

La Localidad de Usme en su informe de auditoría presenta una calificación del 4,30%, con las siguientes observaciones: En el componente de Planes, Programas

²⁶ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular a la Localidad de los Mártires. Vigencia 2013, página 30.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y Proyectos, el Control Interno Fiscal mostró los siguientes riesgos: 1. Existen falencias en la evaluación y Seguimiento. Existe un área responsable de la evaluación y seguimiento de programas y proyectos de inversión. No se cumple oportunamente el proceso de evaluación y Seguimiento de programas y proyectos de inversión. Riesgo 2: Aunque existen cuadros de control y Valoración del Riesgo no se cumplen sus preceptos y componentes. No se cumplen con los cuadros de control y Valoración del Riesgo no se siguen sus componentes.

Para el Control Fiscal Interno de la Gestión Contractual se determinaron los siguientes Riesgos: 1. Atrasos en los inicios de los contratos y en la entrega de resultados. Existen responsables de coordinar el inicio de los contratos y la entrega de resultados. Falencias en el control y seguimiento de los inicios de los contratos y en la entrega de resultados. Riesgo 2: fallas en la consecución oportuna y completa de los soportes de la liquidación de contratos, incumplimiento de la normatividad y procesos de la liquidación de contratos, falencias en la consecución oportuna y completa de los soportes de la liquidación de contratos.

Para el seguimiento al plan de mejoramiento, se encontraron dos observaciones relacionadas con el factor gestión presupuestal que continúan abiertas; no se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor. Se identificó y evaluó la identidad y gestión del siguiente riesgo. Incumplimiento de metas de gestión del proceso, evento de riesgo que no se ejecuten los recursos para la inversión social²⁷.

La Localidad de Antonio Nariño presenta una calificación del 5,9%, con las principales observaciones: Evidenciándose que existen controles pero estos no son efectivos, se observó al interior de la evaluación de cada factor deficiencias de control interno, con acciones y actividades que no mitigan el impacto del riesgo. De acuerdo a las variables de control interno evaluadas en cada uno de los factores auditados en la vigencia del 2013, se determina que según los parámetros señalados en el procedimiento emitido por la Contraloría de Bogotá, se presenta una calificación de NO EFICIENTE.

²⁷ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular a la Localidad de Usme. Vigencia 2013, página 33.

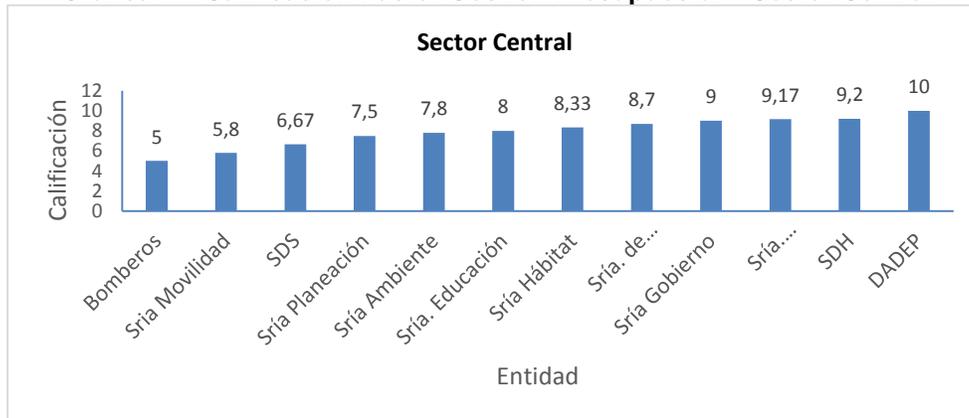
1.1.6 Factor Presupuestal

En la vigencia 2013 el Concejo de la ciudad no aprobó el cupo de endeudamiento y por consiguiente se incurrió en un desequilibrio presupuestal, a raíz de la suspensión de recursos por \$592.727 millones que fue objeto el presupuesto, estipulada en el Decreto 011 del 8 de enero de 2013 la Administración Distrital²⁸.

Con la expedición del Acuerdo 523 de 2013 "Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones", se hizo necesario reducir el presupuesto.

En el nivel central el artículo 62 del decreto Distrital 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital dice *“En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de Inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del Presupuesto de Inversión del año anterior”*.

Gráfica 17. Calificación Factor Gestión Presupuestal – Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Como consecuencia del mencionado decreto a Bomberos se le disminuyó el presupuesto en la vigencia 2013, ya que desde la vigencia de 2009 no se ha ajustado a los márgenes mencionados en decreto Distrital 714 de 1996, debido al

²⁸ Contraloría de Bogotá. Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital. Vigencia 2013. Pg 34.

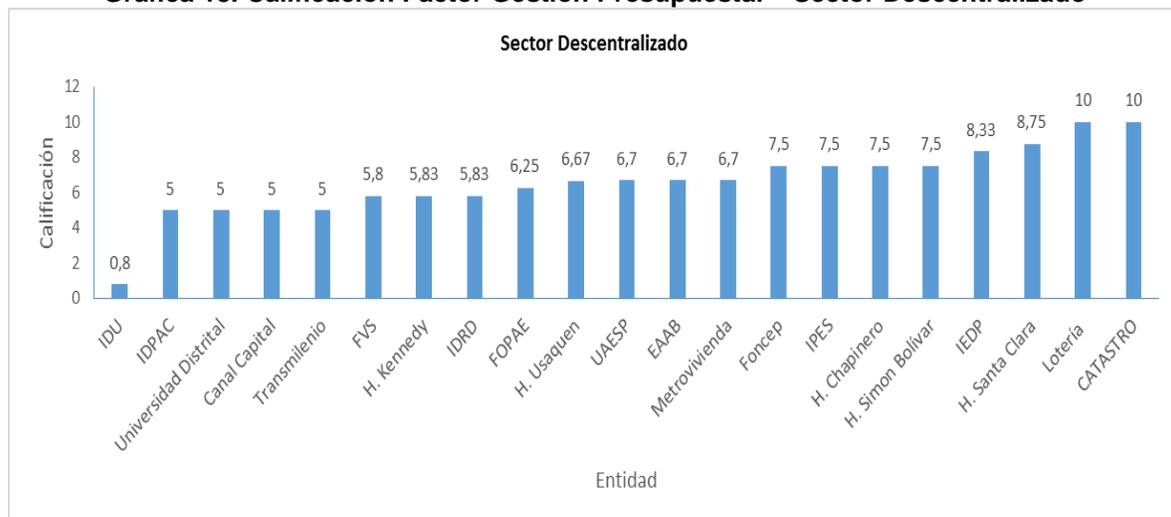
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

incumplimiento de los plazos pactados en los contratos y a deficiencias en su proceso de planeación.

En la Secretaría de Movilidad se encontraron inconsistencias de las Modificaciones Presupuestales, falta de análisis y planeación en la expedición de modificaciones presupuestales, en el suministro de la información relacionada con el cumplimiento de la Circular n° 27 de 2013, referente a los CDP's que amparan los procesos de contratación en curso a diciembre 31 de 2013 y en las Cuentas por Pagar a diciembre de 2013.

En el nivel descentralizado el IDU obtuvo el más bajo puntaje 0.8, ya que el presupuesto definitivo que ascendió a \$779.541.4 millones, se ejecutó en el 67.61%, si se tienen en cuenta los giros de la vigencia que fueron por \$174.774.4 millones, la ejecución real fue del 22.42%, lo que denota Ineficiencia e ineficacia, en la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos de inversión. La baja ejecución de recursos asignados, se refleja en el incumplimiento de planes y programas, lo que contribuye al atraso de las obras de la infraestructura vial de la ciudad y por consiguiente impacta negativamente el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Gráfica 18. Calificación Factor Gestión Presupuestal – Sector Descentralizado

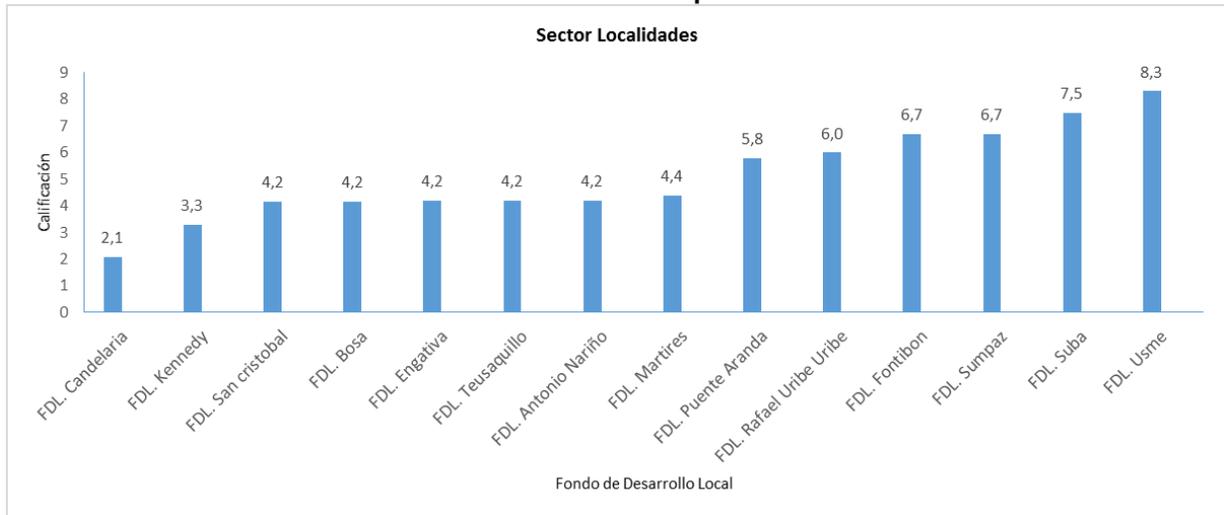


Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

En el sector Localidades el Fondo de desarrollo local La Candelaria obtuvo la menor calificación, debido a la baja ejecución presupuestal, la inversión de Bogotá Humana de \$12.651,3 millones, se giró únicamente \$2.567.9 millones, el 20,3%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 19. Calificación Factor Gestión Presupuestal – Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

1.2 CONTROL DE RESULTADOS

Este factor se define así: “el control de resultados es el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran sus objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado”.²⁹

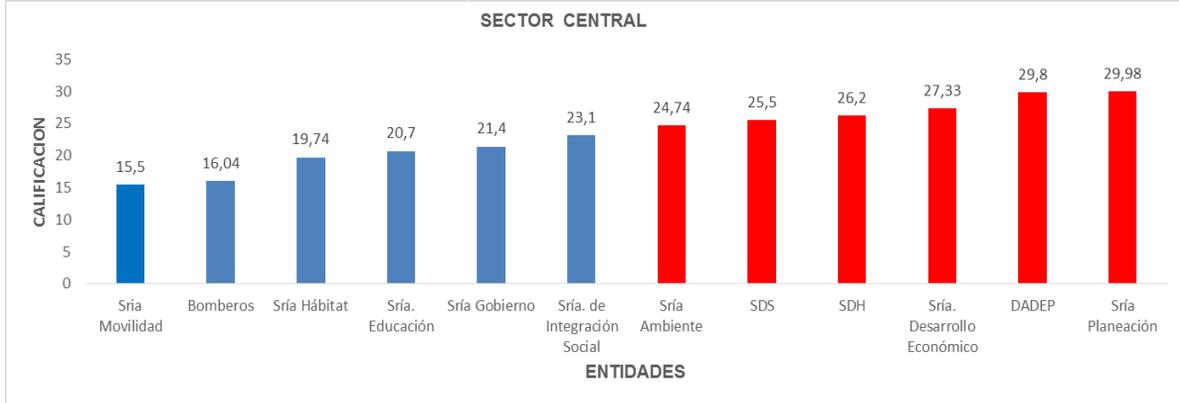
Para evaluar el componente de control de resultados se diseñó una matriz en Excel que compila la información de los proyectos a evaluar con sus respectivas metas y ponderadores, el cumplimiento de las mismas, los recursos asignados y ejecutados, población programada y atendida, variables que calificadas permiten establecer la eficacia, eficiencia y efectividad. La conjugación de estas variables, incluida la coherencia, arroja una calificación por proyecto, la cual es compilada en un cuadro y el resultado final determina la calificación de la entidad en los niveles: Cumple, Cumple parcialmente.³⁰

El factor pesa el 30% del total de la calificación a las entidades y la sumatoria de las variables calificadas son el 100% del factor. Para nuestro caso la mayor calificación será 30. Si es mayor de 24 el concepto evaluativo es que *cumple*, si esta entre 15 y 24 el concepto evaluativo es que *cumple parcialmente* y si es menor de 15 el concepto evaluativo es que *No Cumple*.

²⁹ Artículo 13 Ley 42 de 1993.

³⁰ Ver Metodología para la evaluación y calificación de la gestión fiscal, Contraloría de Bogotá, D.C., páginas 49 y ss, enero de 2014

Gráfica 20. Calificación Componente Control de Resultados – Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Como se observa el 50% de las entidades tienen un desempeño de, cumplimiento con observaciones y el restante 50% de cumplimiento pleno. Las principales observaciones de la auditoría regular realizada fueron:

1. Hallazgo administrativo porque la entidad (Secretaría de Movilidad) presenta incoherencias entre la información del cumplimiento de metas y la proporción de la población beneficiada, evidenciando inadecuada supervisión en el manejo de la información.³¹
2. Como resultado del análisis de la Meta No 7 del Proyecto 730.- en la Secretaría Distrital de Integración, se formula hallazgo de carácter administrativo, dada la inconsistencia que se registra en el indicador o medición de la magnitud de la meta, ya que en el Plan de Acción 2012-2016, se reporta una ejecución del 99.45%; sin embargo la auditoría observa, que la medición del indicador es del Tipo de Anualización / Constante y no del Tipo de Anualización Creciente, en razón a que la descripción en la medición de la meta, se registra es como: *“Entrega de Bonos/Mes”*; por lo que, en el seguimiento y análisis a la información reportada de manera mensual, se estaría estableciendo un Promedio Ponderado Mensual, del 41.58% y no del 99.45%;³²
3. Se evidencia en la Secretaría Distrital de Gobierno, inconsistencia en el reporte de información a la Secretaría de Planeación Distrital, por cuanto se debió reportar una magnitud ejecutada del 250% y no del 10%, teniendo en cuenta que la equivalencia del 20% programado era caracterizar 40 grupos, y según lo

³¹ Informe de auditoría regular Secretaría Distrital de Movilidad, vigencia 2013.

³² Informe de Auditoría regular Secretaría de Integración Social, vigencia 2013, página 42.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

informado por la coordinadora y verificado en los soportes presentados, se caracterizaron 100 grupos.

4. Otro caso de inconsistencia en la información del proyecto 830, se detectó en la identificación de los giros efectuados en cada una de las metas³³, en la que se observa que la sumatoria arroja un valor distinto del reflejado en el informe de ejecución presupuestal del Presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2013.³⁴
5. De las 50 metas de los 13 proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de planeación, cinco (5) de ellas no cumplieron con las magnitudes programadas durante la vigencia; en consecuencia se configura *“Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de las metas de los proyectos que adelanta la SDP en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”*³⁵

Como se infiere por las observaciones seleccionadas, que se repiten tanto para las entidades con cumplimiento pleno, seis (50%) (Secretaría Distrital de Planeación, de Desarrollo Económico, Hacienda, Salud y Ambiente, así también el DADEP) como las de cumplimiento parcial seis también, (50%) (Secretarías de Movilidad, Hábitat, Educación, Gobierno e Integración Social), la administración debe mejorar los procedimientos de construcción y reporte de la información tanto a las entidades de seguimiento (SDP) como a la propia contraloría de Bogotá. Pese a estas observaciones el nivel de cumplimiento promedio del sector central fue del 23.60 sobre un máximo de 30, que corresponde al 79%.

El sector descentralizado muestra un comportamiento irregular, al evaluar el factor de resultados referido a programas, proyectos y metas, Cuatro (4) entidades no cumplen con el mínimo de ejecución física, presupuestal, de efectividad y coherencia con los objetivos del Plan de desarrollo -Universidad Distrital, IPES, IDPAC y Metrovivienda-, que de veintidós (22) entidades representan el (19%).

³³ Oficio radicado No. 20146330102951 del 7 de abril de 2014 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno

³⁴ Informe de Auditoría regular Secretaría de la Secretaría de Gobierno, vigencia 2013, página 61.

³⁵ Informe de auditoría regular secretaria Distrital de Planeación, vigencia 2013, página 52.

Gráfica 21. Calificación Componente Control de Resultados – Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Sigue el grupo de las que cumplen parcialmente con nueve (9) entidades es decir el (41%) del sector descentralizado cuyas entidades son:-EAAB, IDU, Hospital Simón Bolívar, Chapinero, Santa Clara, Transmilenio, FOPAE y ETB-.

Y finalmente, nueve (9) -Hospital Usaquén, Kennedy, UAESP, EEC, UACD, Lotería de Bogotá, FVS, IDEP, y TGI) que corresponden al (41%) del total de las entidades del sector descentralizado, las cuales tienen cumplimiento pleno de metas y presupuestos, es decir con una calificación superior a 24 puntos.

En materia de resultados en conjunto el sector descentralizado se comporta de manera negativa en las entidades ejecutoras de las actividades de desarrollo económico, participación ciudadana, formación académica y generación de vivienda. A media máquina, es decir: Entidades como EAAB, el IDU, Transmilenio y al ETB presentan un cumplimiento parcial en temas de alta conflictividad e intereses de ciudad como agua, obras públicas y equipamientos urbanos, transporte público masivo, salud y conectividad para los sectores vulnerables de la capital.

Caso aparte el tema de salud donde hay Hospitales que cumplen plenamente y otros de manera parcial. Entidades como Hospital Usaquén, Kennedy, UAESP, EEC, UACD, Lotería de Bogotá, FVS, IDEP, y TGI,³⁶ quienes cumplen una adecuada gestión de resultados.

El caso de Metrovivienda es muy grave, se establecieron diez (10) hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria, en los dos (2) proyectos evaluados por

³⁶ Entidades del sector servicios públicos, fueron objeto de una metodología específica por tratarse de empresas comerciales del estado, caso TGI.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el equipo auditor, referidos a múltiples falencias. (Por la sectorización de la meta de gestión del suelo en el presupuesto, diferente a lo reportado en el Plan de acción, Por la falta de planeación en el manejo de los recursos de la Meta 5, Por baja ejecución presentada en la meta 5, 6,7 y 16; Por la falta de coherencia y organización en la información entregada por Metrovivienda y no contar con un adecuado manejo de la información, Por no reportar los valores de los avalúos catastral y/o comercial, referencia para la adquisición de los predios)

En el caso emblemático de la ETB, ubicada en el grupo de las que cumplen parcialmente, se afirma en el análisis de resultados y de los planes estratégicos de la entidad, lo siguiente:

“El Programa N-Play tiene como misión mejorar la competitividad de ETB a través de la implementación de una oferta convergente de banda ancha de alta velocidad, TV y Voz IP, implicando cambios en los procesos actuales de operación, las competencias del recurso humano, la nueva tecnología e infraestructura y los sistemas de información para la administración de los nuevos servicios.”³⁷

Mediante visita fiscal efectuada al área de Estrategia de Negocios de la empresa, el desarrollo de la auditoría regular de 2013, se obtuvo información en cuanto a la puesta en funcionamiento del servicio de televisión por suscripción y las directivas manifiestan que hasta comienzos del año 2014 se estaría prestando este servicio a los usuarios³⁸. Sin embargo, a la fecha y una vez culminado el primer trimestre de 2014 sólo se están realizando la fase de prueba, lo cual refleja un atraso en la implementación de dicho servicio. Mientras tanto, la empresa ha seguido prestando el servicio de televisión paga a través de su aliado DIREC-TV, empresa que se ha beneficiado con la alianza con la ETB y ha ganado más suscriptores al tener ofertas con la opción de prepago y la estrategia de ofrecer la transmisión en forma completa del próximo mundial de fútbol, además será competencia de la ETB al lanzar el servicio móvil 4G.

“En conclusión, la ETB ha perdido terreno en el mercado de los principales servicios que presta frente a sus principales competidores. Dicha situación es el reflejo de una deficiente gestión de mercadeo y prestación final de dichos servicios. Por el contrario sus competidores directos han ganado terreno ya que no han perdido su base de usuarios y por el contrario han incrementado los mismos.”³⁹

³⁷ Informe de Auditoría Corporativa ETB. Septiembre de 2013.

³⁸ Informe de Auditoría regular ETB 2012 PAD 2013.

³⁹ Informe de Auditoría Regular a la ETB, vigencia 2013, página 83

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Y finalmente en el grupo de las Entidades que cumplen significativamente, se observa en el caso de la Universidad Distrital, en el siguiente cuadro se consolidan los hallazgos:

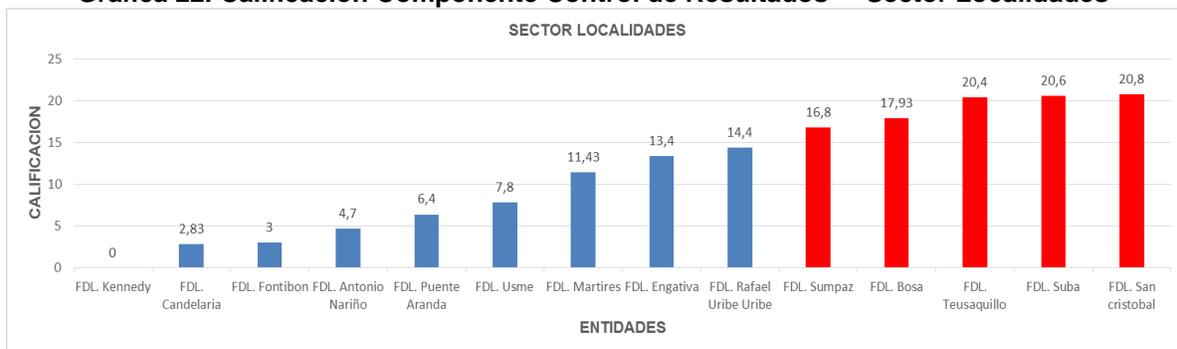
Cuadro 5. General de Hallazgos

TIPO DE HALLAZGO.	CANTIDAD.	VALOR. (Millones \$)
Administrativos.	42	
Fiscales	3	4.530,3 1.532,3 15,0
Disciplinarios.	31	
Penales.	2	
Totales	78	6.077,7

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Informe de Auditoría Regular a la UDFJC, Vigencia 2013 Anexo 1, página 178.

El sector de Localidades se comportó de manera bastante deficiente. Tenemos el caso extremo del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy que tuvo 0 puntos de calificación, al evaluarse el cruce de las variables de cumplimiento tanto físico como presupuestal, en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia con los objetivos del plan de desarrollo Local y Distrital.

Gráfica 22. Calificación Componente Control de Resultados – Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

“Realizado el seguimiento al Plan de Desarrollo por medio de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI, se observó que el avance es casi nulo, si tenemos en cuenta el avance contratado por eje, encontramos que el avance es del 21% (8%, 8% y 5% respectivamente), con respecto al Plan de Desarrollo y si observamos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el avance real la ejecución es de dos (2%) (0%,0% y 2%). En este orden de ideas podemos concluir que el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ HUMANA, KENNEDY TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA SER MAS HUMANOS”. Programado para ser ejecutado durante las vigencias 2013-2016, durante la vigencia de 2013 no arrojó ningún resultado, presentando un total incumplimiento en las metas programadas para la vigencia 2013.”⁴⁰

Y en el caso del mejor Fondo de Desarrollo Local, el de San Cristóbal, siendo su calificación solo de cumplimiento parcial, las observaciones son las siguientes:

“La inversión del FDLRSC para los 19 proyectos ejecutados durante la vigencia 2013 fue de \$50.260.837.716, al adicionarse el presupuesto en \$9.024.953.716, de los cuales se ejecutaron \$46.659.973.451, que corresponde al 92.8%, sin embargo la autorización de giros fue solamente de \$15.314.164.496 correspondiente a un 32.8%, lo que determina la poca dinámica realizada con estos recursos; se puede apreciar la falta de gestión de los montos asignados a los proyectos de Inversión diseñados, observándose debilidades de programación, ejecución y control, debido a que al cierre presupuestal de la vigencia refleja saldo de apropiación sin utilizar por \$ 31.345.808.95.

“De las 63 metas del Plan de Desarrollo Local - “San Cristóbal una localidad transformadora, participativa y humana”; cuarenta y tres (43) de ellas presentan en promedio un nivel de ejecución física del 27.8%, las restantes (20) no tuvieron ninguna ejecución, si bien es cierto se comprometieron el 92.8% de los recursos disponibles los mismos no corresponden a ejecuciones reales de los proyectos, debido a que toda la contratación inmersa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se suscribió al finalizar la vigencia 2013 para ser ejecutada en el 2014.”⁴¹

1.3 CONTROL FINANCIERO

1.3.1 Factor Estados Contables

Con el fin de establecer la existencia o no de observaciones y salvedades en las cifras presentadas en los estados contables de la administración se tendrá en cuenta las detectadas en las cuentas que se sometan a examen tanto del Estado de Balance General (cuentas de activo, pasivo y patrimonio), como del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

⁴⁰ Informe de auditoría regular Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, vigencia 2013 páginas 48 y 49

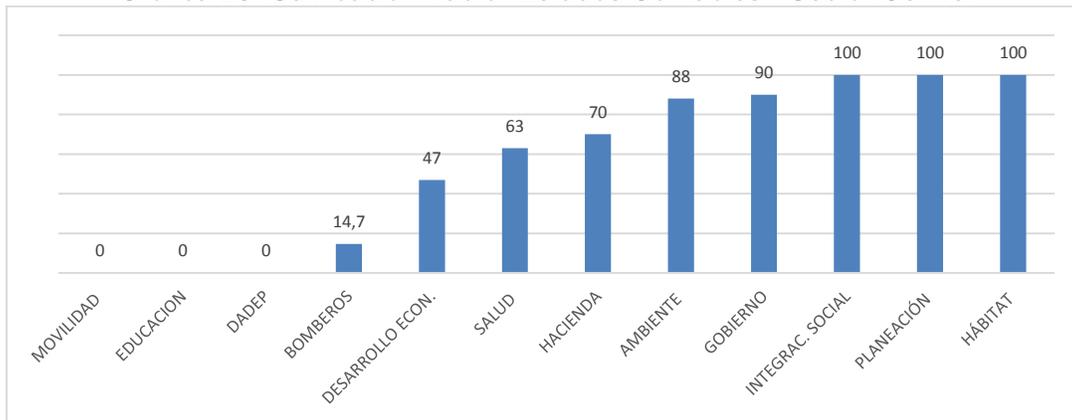
⁴¹ Informe de auditoría regular Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, vigencia 2013, páginas 82 y 96.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las cuentas que se incluyen dentro de la metodología adoptada corresponden a cuentas mayores, de acuerdo con la codificación y clasificación del Plan Único de Cuentas que se encuentre vigente, expedido por la Contaduría General de la Nación. Las inconsistencias o errores encontrados en las subcuentas y cuentas auxiliares que sean sometidas a examen por parte del auditor se cuantifican por el efecto neto producido en la cuenta mayor a la que corresponden⁴².

La calificación del factor estados contables para **el Sector Central**, resulta del análisis a los informes de auditoría regular de cada una de las 12 entidades auditadas en el PAD I semestre de 2014, que presentan el siguiente comportamiento:

Gráfica 23. Calificación Factor Estados Contables - Sector Central



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Al analizar las diferentes calificaciones que se tienen en los informes de auditoría regular de las Entidades del Sector Central, encontramos que la Secretaria de Movilidad, la Secretaria de Educación y el DADEP presentan una calificación del 0% respectivamente, al revisar las diferentes matrices de calificación reportadas para estas entidades, no se encuentra una matriz exclusiva para esta calificación como si aparece en los otros factores, se tienen matrices para calificar el control interno contable, los ingresos y gastos, presupuesto, plan de mejoramiento, y dictamen a los estados contables.

Dentro de las observaciones formuladas en los informes para estas Entidades se tiene:

⁴² Contraloría de Bogotá. Instructivo Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal. Enero 2014. Página 32 a 38.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la Secretaría de Educación, en la etapa de Reconocimiento, se evidencian debilidades importantes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes de los hechos, transacciones y operaciones que afectan su estructura financiera, económica, social y ambiental. A diciembre 31 de 2013, los hechos más relevantes como son los que se reflejan en las cuentas Construcciones en Curso y las Edificaciones, no se encuentran identificados en su totalidad por institución educativa, ni en los registros contables, ni en la dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-DCCEE, que es la información auxiliar de contabilidad; a causa principalmente de:

- No identificación oportuna y clara de cada una de las obras, desde el primer momento en que el área contable tiene contacto con la información y así establecer la Institución Educativa a la que pertenecen.
- Aunque el área contable ha realizado procesos de depuración no han sido suficientes.

Se reflejan como Deudores, valores que no corresponden a recursos en poder de terceros; por causas como:

- El flujo de información de las direcciones de Evaluación de la Educación, Relaciones con el Sector Educativo Privado, Ciencia y Tecnología y Medios Educativos, Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicación y Prensa y Oficina Asesora del Despacho, en relación con la legalización de los recursos entregados en administración y que se encuentran en poder de terceros.
- En la Oficina de Contabilidad se recibieron en la vigencia 2013 documentos de legalización de recursos entregados en administración que no fueron registrados oportunamente.
- Falta de continuidad de las personas encargadas de la realización de las labores de supervisión y seguimiento de la ejecución de los recursos a través de los contratos y convenios.
- No se cuenta con bases de datos confiables y unificados que den certeza de la totalidad de las acreencias.
- No se toman medidas correctivas oportunas ni efectivas para minimizar la ocurrencia de mayores valores pagados por nómina.⁴³

En la Secretaría de Movilidad los pagos aplicados durante la vigencia afectan directamente la cartera, en lo referente al manejo de multas originadas en la

⁴³ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular a la Secretaría de Educación. Vigencia 2013, página 222 a 224.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

imposición de comparendos presenta incertidumbre determinando que no es confiable para efectos de emitir dictamen correspondiente a los estados contables. Se identifica Hallazgo Administrativo con posible incidencia disciplinaria e incidencia fiscal en cuantía de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$11.542.956.381), producto del análisis agrupado por años, cantidad de registros y valores en los cuales se aplicó prescripción y pérdida de fuerza ejecutoria, por la deficiente gestión adelantada por la Secretaría de Tránsito y Transporte y Fondatt En Liquidación y la Secretaria Distrital de Movilidad, se perdió la posibilidad de cobrar este valor que constituye detrimento patrimonial al erario del Distrito, concluyendo que las gestiones adelantadas no fueron eficientes.⁴⁴ Se presentan deficiencias en el manejo de la información que soporta las órdenes de pago, ya que en algunas de ellas no se encuentran los soportes originales de los pagos.

En el Cuerpo de Bomberos todos los bienes de consumo y devolutivos que adquiere la entidad a través de cualquier modalidad de la contratación deben ingresar al almacén con el fin de ejercer el control legal, técnico, financiero y además, que disponga de mecanismos de gestión con forme a las normas que son aplicables. La entidad debe legalizar la construcción del Edificio Comando y Sala de Crisis, con el fin, de dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo No. 29 de noviembre 29 de 2002.

Del total de bienes que hacen parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital, que administra el DADEP a 31 de diciembre de 2013, asciende a 66.647 registros, de los cuales 47.920 predios no están registrados contablemente, pero reportados en la Notas a los Estados Financieros, en proceso de búsqueda del costo histórico, tomando el valor estipulado de la escritura pública o a falta de este basándose en lo establecido en el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC)⁴⁵.

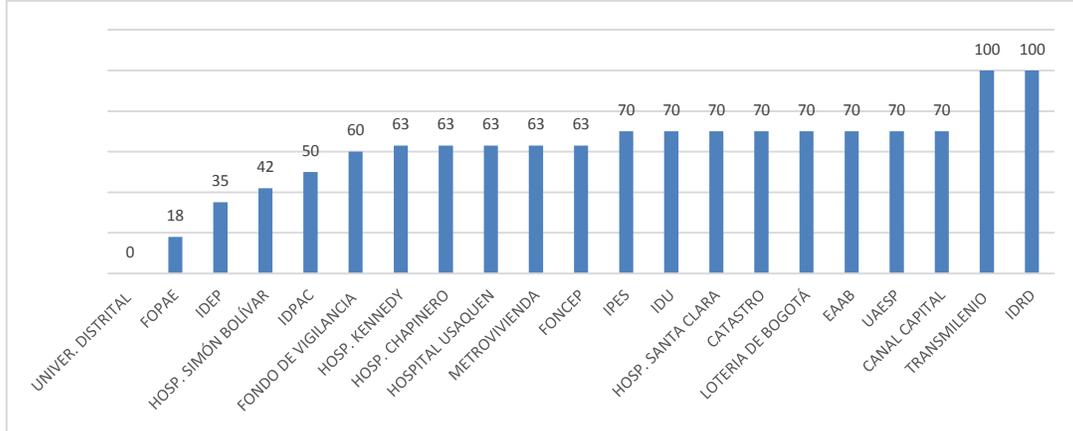
La calificación para **el Sector Descentralizado** del factor Estados Contables, resulta del análisis a los informes de auditoría regular de cada una de las 21 entidades auditadas en el PAD I semestre de 2014, que presentan el siguiente comportamiento:

⁴⁴ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular a la Secretaria de Movilidad. Vigencia 2013, página 199 a 203.

⁴⁵ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP. Vigencia 2013, página 72.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 24. Calificación Factor Estados Contables - Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Las entidades del Sector Descentralizado con baja calificación en el factor de Estados Contables, representan el 23,8% para un total de 5, así: la Universidad Distrital con el 0%, FOPAE con el 18%, IDEP con el 35% y el Hospital Simón Bolívar con el 42% y el IDPAC con el 50%. Las observaciones más representativas en estas entidades son:

La Universidad Distrital tiene una calificación del 0% y entre las observaciones más importantes es: En el control interno contable, hay ausencia de control en el levantamiento de inventarios, debilidad en el procedimiento y presentación de las cuentas de Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones para Pensiones, en estados contables, en libros oficiales no se encontró el acta de apertura de estos y falta de integración de algunas áreas que reportan información a contabilidad, no obstante lo anterior se da cumplimiento parcial a la normatividad aplicable, lo que permite conceptuar que el control interno contable es No Confiable. Los Estados Contables de la Universidad Distrital, NO presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos a 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptada, prescritas por la Contaduría General de la Nación, como consecuencia de ello la OPINION ES NEGATIVA⁴⁶.

El FOPAE, actualizó el valor de las edificaciones con fundamento en el monto del contrato de mano de obra; pero no incluyó todas las erogaciones en las que incurrió, como estudios, asesoría, interventoría, entre otros, para ejecutar el mencionado contrato, dichas erogaciones suman en \$556.8 millones. Al igual que se

⁴⁶ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular a la Universidad Distrital. Vigencia 2013, página 161 a 174.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

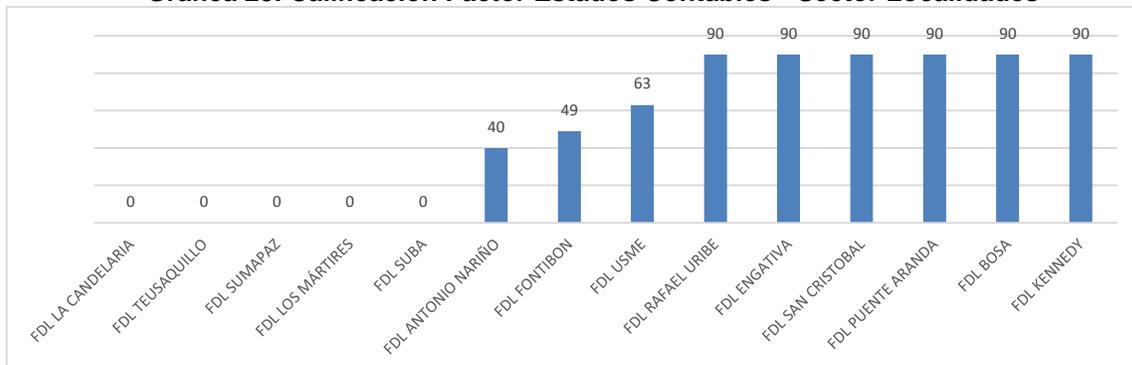
encontraron fallas de control para el ingreso y actualización de la información relacionada con los procesos en contra, así como, de los pagos que se efectuaron en el año 2013. También se presentan falencias en la etapa de reconocimiento, respecto al registro y ajuste, de algunos elementos del inventario de los bienes devolutivos en servicio.

El IDPAC en la evaluación de los estados contables tiene una calificación del 10%, y las principales observaciones son: en la cuenta Propiedad Planta y Equipo - subcuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, no presenta ningún valor; según el inventario a 31 de diciembre de 2013, pero en la bodega del almacén, se hallan elementos por valor de \$376.7 millones, evidenciándose, que el nuevo aplicativo SIIGO, no registra contablemente los elementos que están en la bodega del almacén. se evidenció que existen 391 elementos para dar de baja por valor de \$178.1 millones, que corresponde a la cuenta 1637, Equipos no Explotados, de la cuenta - Propiedades, Planta y Equipo, y que mediante Resolución 005 de 8 de enero de 2014, los funcionarios del área de sistemas, determinaron el estado de inservibles de los bienes devolutivos que se encuentran en la bodega No. 6 del IDPAC, elementos que llevan más de tres (3) años y no existe justificación por la cual estos bienes continúan en la Bodega y no hayan definido su situación, generando ocupación innecesaria de espacio, el cual podría ser utilizado en debida forma. El IDPAC, obtiene una calificación **no confiable**, por carecer de inventarios, conciliados y ajustados con el área contable, por no contar con un sistema integrado de información y por presentar diferencias en el flujo de información⁴⁷.

Para analizar la calificación del factor Estados Contables en las 14 **Localidades**, resulta del análisis a los diferentes informes a los que se les realizó la auditoría regular, correspondiente al PAD I semestre 2014, y presentan el siguiente comportamiento:

⁴⁷ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Vigencia 2013, página 70 a 79.

Gráfica 25. Calificación Factor Estados Contables - Sector Localidades



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

Los Fondos de Desarrollo Local –FDL de 8 Localidades tienen baja calificación en el factor de Estados Contables, que representan el 57,0% del total, así: Donde sobresale que a 5 Localidades La Candelaria, Teusaquillo, Sumapaz, Los Mártires y Suba tienen de calificación 0% y se presentan las principales observaciones. Al igual que existen 6 Localidades Rafael Uribe Uribe, Engativá, San Cristóbal, Puente Aranda, Bosa y Kennedy que tienen una calificación del 90%.

En la Localidad del Sumapaz con una calificación del 0% presenta las siguientes observaciones: No coincide la información contable en la cuenta de Bienes Muebles en Bodega con el valor que reporta Almacén, debido a la falta de comunicación y la no conciliación de las cifras, lo cual hace que la información no sea confiable, al igual que existen equipos de computación y comunicación que no ingresaron al almacén. Lo anterior denota falta de controles en el ingreso de elementos de propiedad de la entidad, lo que conlleva a se hubieran presentado como posibles pérdidas para el FDL, afectando el saldo contable de esta cuenta.

En el informe de auditoría del FDL de Sumapaz se estableció que el Fondo había realizado obras de infraestructura entre las vigencias 2010 a 2012 por un valor total de \$20.295.039.285,00. En el valor total antes citado, este Ente de Control demostró que el Fondo sí realizó obras de infraestructura, no reflejando el FDL de Sumapaz en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público, la construcción de puentes, ni la construcción, ni la remodelación la de vías en la localidad.⁴⁸ Se observa que los

⁴⁸ Contraloría de Bogotá. Informe de auditoría regular al Fondo de Desarrollo Local del Sumapaz. Vigencia 2013, página 216.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

sistemas de información no están integrados entre las dependencias (Presupuesto, Almacén, Planeación, Oficina Jurídica) y el área contable. No está integrado en línea como se desea la información, no se realizaron reuniones de comité de sostenibilidad contable. Al efectuar la conciliación de Propiedad, planta y equipo del FDL y el cálculo de la depreciación, amortización y provisión protección propiedad planta y equipo, se observó que el área de Almacén no tiene la información de la provisión por la suma \$1.517.257.553.89. *Ante la falta del proceso de conciliación mensual entre las áreas, de planeación, con el área contable hecho que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público. La falta de controles en la información contable, con el fin de garantizar que la misma, cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, razonabilidad, oportunidad y relevancia, nos permite conceptuar que el Sistema de Control Interno **no es confiable**, en los diferentes puntos de control que tienen deficiencias y que hacen parte de todo el proceso contable.*

El FDL de la Candelaria tiene calificación 0% y tiene las siguientes observaciones: En el almacén no se reporta, ni cumple con periodicidad, los movimientos de entrada y salida de elementos, los anticipos se confirman mediante comunicación de Orfeo, Multas y cuentas de orden solo se realizan para el cierre de diciembre. Se evidenciaron fallas en la individualización de cuentas por cobrar debido a que en las mismas se está reflejando movimientos de caja menor. No se cuenta con informe de inventario vigencia 2013, construcciones en curso se ajustaron por hallazgo de la Contraloría. No se suministró evidencia de la realización de comité de control de inventarios, ni de propuesta al mismo del cronograma de verificación física de existencias en el 2013.

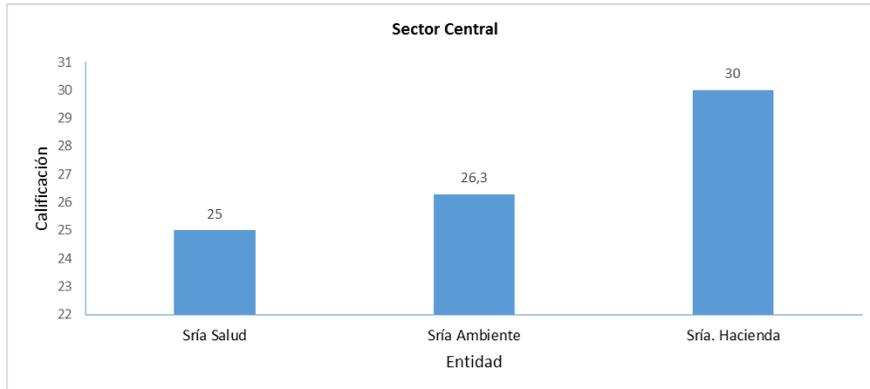
1.3.2 Factor de la Gestión Financiera

Con la evaluación del presente factor, se busca emitir una opinión sobre la razonabilidad de la gestión financiera teniendo en cuenta los indicadores financieros suministrados por las entidades, con base en el análisis del Portafolio de inversiones, Flujo de Caja, Deuda Pública, Tesorería y Otros Activos; a través de análisis vertical y horizontal de los factores y el criterio autónomo e independiente del auditor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el nivel central este factor no tuvo calificación para la mayoría de las entidades, en la Secretaría de Hacienda se revisa el endeudamiento y el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997, los cuales indica buen manejo de la deuda.

Gráfica 26. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Central



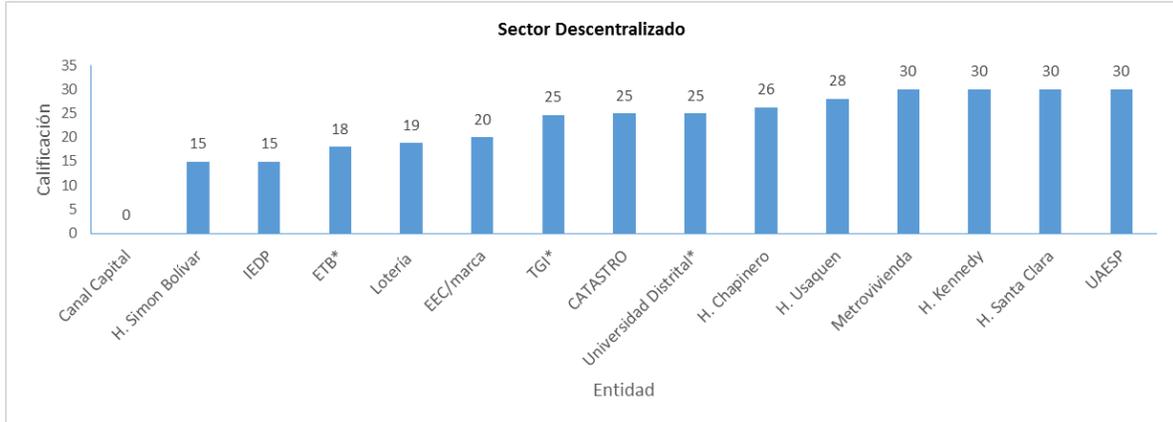
Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

En el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS de la Secretaría de Salud, se evaluaron los indicadores Razón Corriente, Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento, Concentración del Endeudamiento, en ellos se muestra que por cada peso que el Fondo debe a corto plazo, cuenta con \$2.82 pesos para responder.

Así mismo el FFDS cuenta con un capital de trabajo a 31 de diciembre del 2013 de \$723.003 millones, lo que indica que está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias. El Fondo tiene cerca del 31.73% de sus obligaciones a corto plazo, mientras que no cuenta con obligaciones a largo plazo.

En el nivel central en Canal Capital al evaluar la gestión financiera, se obtiene como evidencia que no obstante haberle otorgado la calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado al ente auditado, éste no ha logrado su sostenibilidad en el largo plazo (16 años de vida jurídica).

Gráfica 27. Calificación Factor Gestión Financiera - Sector Descentralizado



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Subdirección de Evaluación de Política pública e informes de Auditoría vigencia 2013.

En el Hospital Simón Bolívar, se hizo análisis de los indicadores financieros mostrando un capital de trabajo negativo, la razón corriente muestra que el riesgo de no cumplir con sus obligaciones a corto plazo es cada vez mayor y el endeudamiento muestra un comportamiento estable del hospital al ser del 47%.

En el sector Localidades no se evaluó este factor a excepción del fondo de Desarrollo Local de Fontibón, quien obtuvo una calificación de 22.5. Allí se evaluó la cuenta de efectivo, la cuenta de inversiones y Deuda Pública se encontró que el FDLF no maneja área de tesorería, ni deuda, sus movimientos de flujos de dineros e ingresos, al igual que los presupuestos asignados son captados y administrados por la Tesorería Distrital de la Secretaría de Gobierno Distrital, conciliando la cuenta mensualmente.

La cuenta de Ingresos no tributarios del Fondo presenta un decremento de 30,64% con respecto al año anterior. De manera contraria la cuenta de Depósitos Entregados en Administración presenta un aumento de 30,64%.

Capítulo 2_ EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, consta de 3 Ejes, 33 programas, 119 proyectos prioritarios y 371 proyectos de inversión que cobijan 2.044 metas⁴⁹ como se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. Estructura Consolidada del Plan de Desarrollo Bogotá Humana

Ejes	Programas	Metas de Impacto	Proyectos Prioritarios	Metas de Gestión y Resultados	Proyectos Inversión	Metas de proyectos De Inversión
1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	16	294	73	409	167	828
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	7	120	15	152	55	457
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	10	58	31	189	149	759
Total 3 Ejes	33	472	119	750	371	2044

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

Los recursos del plan financiero, por programa se muestran en el siguiente cuadro

⁴⁹ En este capítulo se da alcance al pronunciamiento sobre el avance del Plan de Desarrollo adelantado por la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas en mayo de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 7. Programación Financiera Plurianual por Programas de Cada Uno de los Ejes

PROG	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Particip. Programa/ Eje	Particip. Programa/ Plan
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	381.148	599.325	1.058.551	859.237	915.887	3.814.148	12%	7,2%
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.	1.272.286	1.793.498	1.802.094	1.228.359	1.219.764	7.316.000	23%	13,8%
3	Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia.	2.799.075	3.011.502	2.982.260	2.583.693	2.804.694	14.181.223	44%	26,7%
4	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres.	4.766	4.144	4.144	4.144	4.144	21.343	0%	0,0%
5	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	231.072	254.947	267.952	253.853	254.082	1.261.907	4%	2,4%
6	Bogotá Humana, por la dignidad de las víctimas.	59.249	91.775	95.951	73.241	71.450	391.667	1%	0,7%
7	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.	21.811	23.493	22.772	20.420	21.598	110.095	0%	0,2%
8	Ejercicio de libertades culturales y deportivas.	117.951	176.648	241.455	212.390	202.419	950.863	3%	1,8%
9	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.	116.377	164.001	164.209	151.311	160.607	756.505	2%	1,4%
10	Ruralidad humana.	2.239	6.420	6.661	6.661	7.733	29.715	0%	0,1%
11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad.	8.788	19.523	19.425	19.129	28.409	95.275	0%	0,2%
12	Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.	61.175	126.926	128.209	127.899	163.810	608.020	2%	1,1%
13	Trabajo decente y digno.	9.919	21.220	21.220	21.220	23.069	96.650	0%	0,2%
14	Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos.	6.124	8.724	8.724	5.645	5.645	34.863	0%	0,1%
15	Vivienda y hábitat humano.	59.985	568.660	609.622	609.622	568.660	2.416.550	8%	4,6%
16	Programa Revitalización Centro Ampliado.	7.335	22.505	25.829	24.535	23.085	103.290	0%	0,2%
TOTAL EJE 1		5.159.298	6.893.314	7.459.082	6.201.362	6.475.057	32.188.113	100%	60,7%
17	Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.	50.344	127.825	153.678	148.411	114.921	595.180	3%	1,1%
18	Estrategia territorial frente al cambio climático.	2.591	6.975	9.000	8.549	5.872	32.987	0%	0,1%
19	Programa de movilidad Humana.	1.282.850	2.734.285	2.845.548	5.876.769	2.788.020	15.527.472	89%	29,3%
20	Programa gestión integral de riesgos.	111.641	219.916	223.712	222.837	218.871	996.976	6%	1,9%
21	Programa basuras cero.	23.939	36.598	38.393	27.124	24.737	150.791	1%	0,3%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROG	PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	2016	Total	Particip. Programa/ Eje	Particip. Programa/ Plan
22	Programa Bogotá Humana ambientalmente saludable.	30.677	51.246	57.037	45.170	37.524	221.654	1%	0,4%
23	Bogotá territorio en la región.	593	516	516	516	516	2.657	0%	0,0%
TOTAL EJE 2		1.502.636	3.177.362	3.327.883	6.329.376	3.190.461	17.527.718	100%	33,0%
24	Programa Bogotá Humana participa y decide.	25.850	33.794	38.757	41.327	48.744	188.473	6%	0,4%
25	Programa fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios.	8.807	7.426	7.370	7.199	9.005	39.807	1%	0,1%
26	Programa transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.	5.501	18.755	17.180	14.709	7.736	63.881	2%	0,1%
27	Territorios de vida y paz con prevención del delito.	14.044	11.000	11.000	11.000	11.000	58.044	2%	0,1%
28	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	173.361	147.100	147.100	147.100	147.100	761.761	23%	1,4%
29	Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación.	0	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000	1%	0,0%
30	Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud de los intereses del mercado y la corrupción.	8.695	12.257	12.316	8.395	8.336	50.000	1%	0,1%
31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.	376.827	458.723	438.363	378.862	382.874	2.035.650	61%	3,8%
32	TIC para gobierno digital, ciudad inteligente, y sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	24.555	27.392	27.461	22.776	23.570	125.754	4%	0,2%
33	Bogotá Humana internacional.	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	6.250	0%	0,0%
TOTAL EJE 3		638.892	722.698	705.798	637.618	644.616	3.349.621	100%	6,3%
Total Plan		7.300.826	10.793.374	11.492.763	13.168.356	10.310.134	53.065.452		100,0%

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

No obstante que la ejecución física del plan de desarrollo durante el período evaluado tuvo una eficiencia del 81.1% y un nivel de eficacia del 80.2% podemos evidenciar que algunos programas, proyectos y metas presentan serios retrasos.

Los recursos programados para la ejecución total del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016 ascienden a \$52.397.174,5 millones; para los 18 meses transcurridos entre junio de 2012 y diciembre 31 de 2013, el valor asignado fue de \$15.420.037,1 millones que representan el 29% de la programación total del Plan, de dicho valor se ejecutaron \$12.501.459,5 millones; es decir que tuvo una eficiencia del 81.1%.

En lo que a Eficacia se refiere, la gestión alcanzó un nivel del 80,2%, de acuerdo al ponderador establecido por la Contraloría.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.1 AVANCE POR EJES

Para calcular la eficacia del Plan de Desarrollo, la Contraloría determinó como ponderador a aplicar en cada nivel de la estructura, el peso presupuestal de cada eje o nivel de análisis, frente al total de los recursos del Plan (columna 7) ; por su parte la Administración determinó otro indicador de ponderación con los siguientes valores para cada eje: Eje 1: 44%, Eje 2 : 21% y Eje 3 en 35% , esto conforme a lo definido en el “Manual para la Ponderación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016”⁵⁰. (Columna 9).

Luego, la diferencia en la metodología se ve reflejada en un resultado diferente en la medición de la eficacia de los ejes, como quiera que con el ponderador utilizado por la Contraloría éste alcanzó el 80.2%, en tanto que con la metodología de la Administración, es del 83.72%, en razón al mayor peso dado al Eje 3, para los demás niveles de análisis la metodología es la misma:

Cuadro 8. Avance de Ejecución por Ejes

En millones de pesos

NOMBRE EJE (1)	RECURSOS \$			AVANCE EJECUCION 2012-2013 (3/2) (5) %	AVANCE FISICO DE EJE (6) %	EFICACIA PONDERACION CONTRALORIA DE BOGOTA		EFICACIA PONDERACION CRITERIOS BOGOTA HUMANA	
	PROGRAMA DO PRESUPUES TAL 2012-2016 (2)	PROGRAMA CION PRESUPUES TAL 2012- 2013 (3)	EJECUCION PRESUPUES TAL 2012- 2013 (4)			PESO PRES UPUE STAL (7) %	AVAN CE PD CRIT ERIO RECU RSOS (8) %	POND EJE (9) %	AVANCE PD RITERIO BOGOTA HUMANA (10) %
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	30.351.590,9	9.641.640,2	8.443.458,2	87,57	87,86	62,53	54,94	44	38,66
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	18.687.034,5	4.459.591,6	2.940.076,8	65,93	59,92	28,92	17,33	21	12,58
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.358.549,1	1.318.805,3	1.117.924,5	84,7	84,7	8,55	7,94	35	32,48
Total General	52.397.174,5	15.420.037,1	12.501.459,5	81,07		100,0	80,2	100	83,72

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

En cuanto a eficiencia se refiere, el Eje que presentó menor ejecución fue el 2 con un 65.93%; situación que se ve reflejada en la eficacia o avance de ejecución de

⁵⁰ Los criterios definidos por la administración para determinar el ponderador fueron: Peso estratégico en el programa de gobierno del Alcalde Mayor; Impacto en mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad; Cobertura de poblaciones frente al problema o necesidad; Recursos necesarios y Prioridad para las y los actores sociales de acuerdo con las propuestas derivadas de sus procesos participativos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

metas con un 59.92%, que al ponderarlo contribuye con un 17.33% en el total del avance físico del Plan de Desarrollo.

2.2. AVANCE POR PROGRAMAS

Conforme lo muestra el Anexo 1, el comportamiento de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas de los diferentes programas para el período comprendido entre 2012 y 2013, es el siguiente:

El Eje 1 contempla 16 programas con un presupuesto de \$9.6 billones y una ejecución del 87.6% y cumplimiento de metas del 87,86%.

En cuanto a programas se refiere, 8 tuvieron una ejecución física superior al 90%, equivalente al 43% del presupuesto programado, como ocurre con los programas “*Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para mujeres*” con el 139.4% “*Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional*” con el 103.53% y “*Ejercicio de las libertades culturales y deportivas*” con el 100.64%; cuatro programas con una ejecución física entre el 70% y 90% representando el 49% de la asignación presupuestal del eje; los restantes cuatro programas con un cumplimiento de metas físicas inferior al 70%, que representan el 9% de los recursos del eje, siendo los de más baja ejecución los programas de “*Revitalización del centro ampliado*” y “*Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad*”.

No obstante, el programa de mayor relevancia por su importancia presupuestal y estratégica del eje es el de “*Vivienda y hábitat humanos*”, que apenas ha cumplido con el 69.2% de la ejecución de los recursos y presenta un nivel de eficacia del 78,3%,

El Eje 2 consta de 7 programas para los cuales se asignaron \$4.4 billones y tuvo una ejecución de \$2,9 billones que equivale al 65.9%, siendo la más baja de los tres ejes; en cuanto al cumplimiento de metas sólo alcanzó el 59,92%.

Es preciso aclarar, que de los señalados programas, si bien es cierto cuatro tuvieron una ejecución física superior al 90%, se tiene que presupuestalmente representan solamente el 12% del eje; igualmente ocurre con el programa “*Bogotá, territorio en la región*” el que tuvo una ejecución física mayor al 70%, sin embargo, su peso presupuestal en inversión es inferior al 1%.

los programas “*Movilidad Humana*” y “*Gestión integral de riesgos*” que representan el 88% del presupuesto del Eje 2 (\$3.9 billones) y a pesar de que registran ejecución de recursos del 87.8% y 76.7 respectivamente, son los más atrasados en la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ejecución física de sus metas, habida cuenta que solamente tuvieron el 56.1% y 45.5%.

Como se observa, el señalado avance del programa “Movilidad Humana” es bajo y hubiese sido aún más bajo, de no haber sido por los resultados de las metas de gestión de TRANSMILENIO S.A. y la Secretaría Distrital de Movilidad, que fueron del 150,59%, y 102,70%, respectivamente (Ver Anexo 3).

El Eje 3 lo componen 10 programas, con una asignación \$1.3 billones de presupuesto en el período de análisis, siendo la más baja de los tres ejes; en virtud de lo cual obtuvo una ejecución de 84.8% de sus recursos y cumplimiento de metas del 84,7%.

2.3. AVANCE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para determinar el avance tanto físico como en ejecución de recursos de los proyectos de inversión, se agruparon en 5 rangos como lo muestra la columna “RANGO DE EJECUCIÓN” del siguiente cuadro:

Cuadro 9. Avance de Proyectos de Inversión por rango de Cumplimiento

En millones de \$

AVANCE RECURSOS						AVANCE FÍSICO No. Proyectos
RANGO DE EJECUCIÓN	No. PROY. INVERSION	PROGRAMADO \$	EJECUTADO \$	Ejecución Presupuestal %	Peso Rango %	
SIN PROGRAMACION*	10	-	0			10
0	2	2.304,00	0	-	0	9
>0≤ 40	13	329.268,40	45.431,84	13,80	0,36	27
>40≤ 70	39	3.787.771,71	2.194.258,58	57,93	17,55	35
>70≤ 90	114	4.294.688,33	3.499.842,47	81,49	28	68
>90	193	7.006.004,68	6.761.926,59	96,52	54,9	222
Total	371	15.420.037,00	12.501.459,48	81,07	100	371

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública.

**Se relacionan pero no se mide ejecución por cuanto no hubo asignación de recursos para el período.*

De los 371 proyectos de Inversión contemplados en su Plan de Desarrollo, se tiene que 222 superaron el 90% en cumplimiento de sus metas, 68 presentaron ejecución física entre 70 y el 90%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No obstante, ocurre que 10 proyectos de inversión no presentan programación para el período en estudio y 71 tuvieron una ejecución física inferior al 70%.

Los 71 proyectos de inversión relacionados en el Anexo No. 3, con resultados físicos inferiores al 70%, tuvieron una asignación presupuestal de \$4.77 billones y los compromisos alcanzaron \$3.1 billones, equivalentes al 65.6%; lo cual indica que se dejaron de comprometer recursos por \$1.63 billones; situación que merece especial atención de parte de las entidades responsables, dado que la gestión de estos proyectos no resulta coherente con los propósitos de la Administración encaminados a solucionarlas siguientes problemáticas:

- ✓ La construcción de obras tales como: colegios nuevos, sedes para la Universidad Distrital, parques, viviendas de interés prioritario (VIP), Troncal de TRANSMILENIO por la Boyacá, nuevas conexiones del sistema y estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal, parte de la red férrea y del metro pesado, red de líneas de cable, puentes vehiculares y peatonales, reconstrucción y acondicionamiento de siete puentes peatonales, terminación de colegios inconclusos, parqueaderos para el intercambio modal e intervenciones de proyectos del subsistema vial como vías arterias, intermedias y locales.
- ✓ Nuevo Esquema de Vivienda: localización y adquisición de terrenos para la construcción de viviendas de interés social (VIS) y establecimiento de porcentajes obligatorios de vivienda de interés prioritario, declaratoria de desarrollo y construcción prioritarios, la utilización de bienes fiscales distritales, financiación de redes de acueducto y alcantarillado y espacio público, actuación asociada con participación y protección de los propietarios originales y el derecho de preferencia.
- ✓ Apoyo a la economía popular, la banca y el emprendimiento.
- ✓ Víctimas del conflicto armado, propiciar su inclusión económica, social y política y reconocer las necesidades y tipos de víctimas, con enfoques diferenciales, con acciones y medidas para la prevención, atención, protección y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento.

2.4 ANALISIS DE LA EJECUCION FÍSICA DE PROYECTOS INVERSIÓN POR PROGRAMAS

Los siguientes son los resultados de la ejecución física de algunos de los 71 proyectos de inversión con ejecución inferior al 70% evaluados, correspondientes a los siguientes programas:

2.4.1 Programa “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”

Proyecto de Inversión 739 “*Construcciones dignas adecuadas y seguras*”, el que contempla 7 metas, de las cuales la construcción y dotación de 405 jardines infantiles programados para la vigencia del plan, 11 se ejecutarían durante el período de análisis; el reforzamiento de 41 jardines infantiles para la atención integral a la primera infancia para el período proyectó ejecutar 7; de la producción de 76 equipamientos no convencionales para la atender la primera infancia en el período se debían ejecutar 6 y la construcción y dotación de una sede administrativa para el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, se proyectó un avance del 10%.

Según lo corroboró esta Contraloría, las anteriores metas no presentaron ningún avance en ejecución física, no obstante que se ejecutaron recursos por \$41.560 millones. Lo anterior evidencia el total incumplimiento por parte de la entidad responsable de la ejecución del señalado proyecto.

Proyecto de Inversión 901 “*Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el Sistema educativo oficial*” de la SED. El objetivo principal es integrar 60.000 nuevos infantes al programa bajo la premisa de garantizar un ambiente seguro, protector y de calidad en colegios nuevos, jardines construidos y bien dotados. El proyecto contempla 8 metas de las cuales las más representativas son: “*Construir 2.036 Aulas y/o intervenciones para la generación de ambientes seguros, protectores y de calidad que permitan atender integralmente los niños y niñas de 3 a 5 años en prejardín, jardín y transición*”. Conforme se corroboró, durante las vigencias en estudio se programó construir 486 aulas y según el SEGPLAN sólo se construyeron 160, con una ejecución de \$160 millones. Con respecto a la meta “*Dotar 2.400 aulas con los elementos requeridos para un hábitat escolar con ambientes pedagógicos adecuados*”, ocurrió que durante las vigencias objeto de análisis solamente se dotaron 223 de las 800 programadas.

Lo ocurrido, ha generado déficit en materia de cobertura y hacinamiento en algunos claustros, dada la falta de instalaciones con ambientes seguros y cómodos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.2 Programa “Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad”.

Proyecto 879 “*Ciudad Salud*”, es el de más baja representatividad del programa, en relación con la asignación de recursos, del 0,005%. Llama la atención que a pesar que con el mismo se pretende contribuir a la prestación de los servicios de salud a la región, se tiene que no solamente cuenta con asignación de escasos recursos sino que durante el período tuvo una ejecución física de tan sólo el 40%, conforme lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Estado Ejecución de las Metas del Proyecto de Inversión 879

En millones de \$ corrientes

DESCRIPCION DE LA META	PROGRAMACION 2012-2013 \$	EJECUCION N 2012-2013 \$	AVANCE RECURSOS PERIODO 2012-2013	AVANCE META FISICO
2. Adoptar 100 Porcentaje El Modelo De Gestión Y Operación Interinstitucional Del Proyecto Ciudad Salud Región	126,94	123,03	96,93	40,00
1. Vigilar Y Apoyar 100 Porcentaje De Los Hospitales Del Área De Influencia Del Proyecto En La Normalización De Sus Equipamientos Respecto Del Plan Maestro De Equipamientos De Salud Y De Acuerdo Al Estudio De Factibilidad Del Proyecto Ciudad Salud Región	369,96	0,00	0,00	40,00
3. Consolidar 100 Porcentaje A La Red Pública Adscrita De Bogotá Como Socio Estratégico De La Puesta En Marcha Y Operación Del Clúster De Servicios De Salud ¿ Ciudad Salud Región.	34,51	0,00	0,00	40,00

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

Como se observa, de las tres metas propuestas sólo la 2 presenta ejecución presupuestal y en cuanto a avance físico se tiene que ninguna de las mismas supera el 40% de su ejecución; proyecto que en criterio de esta Contraloría cuenta con escasa probabilidad de cumplimiento, más aún cuando viene de la administración anterior.

Proyecto No. 880 “Modernización e infraestructura de salud”

El proyecto presenta avance en ejecución de recursos del 40,61% y físico del 57,34, conforme lo muestra el siguiente cuadro:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 11. Avance de las Metas del Proyecto 880 “Modernización e Infraestructura en Salud”

En millones de \$

DESCRIPCION DE LA META	PROGRAMACION 2012-2013 \$	EJECUCION N 2012-2013 \$	AVANCE RECURSOS PERIODO 2012-2013	AVANCE META FISICO
Crear 100 Porcentaje Una Unidad De Atención Drogodependiente O De Desintoxicación Para Las Niñas, Niños, Las Y Los Adolescentes Consumidores De Spa En Los Diferentes Grados De Adicción, Al 2016. (Programa De Atención A La Infancia, Adolescencia Y Juventud).	0,00	0,00	✘	⚠ 66,47
Crear 100 Porcentaje Del Instituto Distrital De Oncología	0,00	0,00	✘	⚠ 64,65
Gestionar 100 Porcentaje La Creación De Un Instituto Distrital De Neurociencias	0,00	0,00	✘	✘ 29,35
Diseño E Implementación 100 Porcentaje De La Red Distrital Para La Atención De Personas Con Enfermedades Crónicas (Énfasis En Diabetes, Nefrología, Hipertensión Y Degenerativas) Que Incluye La Conformación Del Instituto De Enfermedades Crónicas	395,11	395,11	✔	🚩 83,33
Diseño E Implementación 100 Porcentaje De La Red Distrital De Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Incluye Puesta En Funcionamiento De La Clínica Fray Bartolomé De Las Casas	161146	161146	✔	🚩 76,67
Gestionar 100 Porcentaje La Creación De Un Instituto Distrital De Tórax Y Corazón	5.000,00	5.000,00	✔	🚩 76,41
Propender 100 Porcentaje Por Conformar Una Ese Pública Como Entidad Especializada De Trasplante Preferencialmente De Corazón, Hígado, Riñón Y Pulmón	85,00	85,00	✔	🚩 76,41
Diseño E Implementación 100 Porcentaje De La Red Distrital De Salud Mental Que Incluye Una Ciudadela Distrital En Salud Mental Para Atención De Niños, Niñas Y Adolescentes Con Consumo De Sustancias Psicoactivas Y Enfoque Diferencial, Al 2016.	438,88	438,86	✔	⚠ 50,00
Actualizar 100 Porcentaje El Plan Maestro De Equipamientos En Salud, Acorde Al Modelo De Atención Definido Y A La Red Integrada, Al 2016	201,72	138,60	⚠	✔ 100,00
Poner 83 Centros De Salud Y Desarrollo Humano Al 2016	12.265,53	7.417,21	⚠	✘ 9,30
Gestionar 100 Porcentaje La Creación De Un Instituto Pediátrico Distrital.	10.546,54	5.213,28	⚠	⚠ 65,59
Ejecutar 100 Porcentaje Del Plan Maestro De Equipamiento En Salud, Aprobado Y Programado Para Su Ejecución En El Periodo De Gobierno 2012 - 2016.	134.458,48	46.710,75	✘	⚠ 60,00

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

De las 12 metas registradas solamente se cumplió una, tres no presentaron ejecución presupuestal, aunque tenían recursos asignados, logrando algún avance físico a través de actividades complementarias.

Según lo estableció este Organismo de Control, el incumplimiento de las referidas metas se debió a que no se tuvieron en cuenta los tiempos que demanda la ejecución de las acciones y demás trámites ante el Ministerio de Protección Social y Salud, lo que genera atraso en la ejecución de las obras del Plan Maestro de Equipamientos; situación que impide la descongestión de la red hospitalaria, por la especialización del servicio, en especial con relación a los pacientes con enfermedades catastróficas y crónicas y la atención a la población de infancia, adolescencia y juventud, priorizadas por su Administración.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto No. 882 “Centro distrital de ciencia, biotecnología, e innovación para la vida y la salud humana”, el que cuenta con una asignación de recursos de \$12.061.4 millones y tiene una ejecución presupuestal de \$11.450.8 millones que representan el 94,94%; sin embargo, el avance físico del proyecto es de tan sólo el 23,78%, según lo ilustra el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Avance de las Metas del Proyecto 882 Centro Distrital de Ciencia, Biotecnología, e Innovación para la Vida y la Salud Humana

En millones de \$

DESCRIPCION DE LA META	PROGRAMACION 2012-2013 \$	EJECUCION N 2012-2013 \$	AVANCE RECURSOS PERIODO 2012-2013	AVANCE META FISICO
3. Disponer 80000 Litros De Plasma Para Ser Procesado En Una Planta Extranjera, En La Producción De Hemoderivados Mediante Fraccionamiento Industrial De Plasma.	0,00	0,00		
5. Disponer 1500 Corneas Para Trasplante, En El Banco De Tejidos Humanos Del Centro Distrital De Ciencia Y Biotecnología Para La Salud Humana	174,51	174,51		 31,23
7. Realizar 100 Rescates De Homoinjertos En El Centro Distrital De Ciencia Y Biotecnología Para La Salud Humana	14,79	14,74		99,65
1. Garantizar 90 Distribución De Hemocomponentes Y Tejidos Humanos (Por Ciento) Solicitados Al Centro Y El 40% De Células Madre Solicitadas Con Propósito De Trasplante Alogénico No Relacionado.	7.396,82	7.287,32		 0,00
4. Disponer 168000 Cm2 De Piel Procesada En El Banco De Tejidos Humanos Del Centro Distrital De Ciencia Y Biotecnología Para La Salud Humana	250,92	246,18		 87,37
8. Colectar, Procesar Y Disponer 3000 Unidades De Sangre De Cordón Umbilical Para Trasplante	2.151,00	2.082,25		 57,04
6. Realizar 100 Rescates De Tejidos Osteoarticulares En El Centro Distrital De Ciencia Y Biotecnología Para La Salud Humana.	376,87	320,01		 0,00
2. Colectar 200000 Unidades De Sangre Y Procesar En El Centro Distrital De Ciencia Y Biotecnología Para La Salud Humana.	1696,54	1325,78		 80,59

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

De las ocho metas, 4 no presentan avance físico alguno, la 3 no cuenta con programación financiera ni física; sin embargo, llama la atención que la meta 1 con una ejecución del 98.52% del presupuesto, reporta una ejecución física del 0%. Presupuestalmente, siete metas se ejecutaron por encima del 70%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La ineficacia en el cumplimiento de las metas puede ocasionar el agotamiento de las reservas de los anteriores hemocomponentes y tejidos necesarios para la conservación de la vida de quien los demande.

2.4.3 Programa “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”.

De los proyectos del programa que presentan avance inferior al 70% y que representan el 21,46% del presupuesto asignado 2012-2013, se destacan los Proyectos 262: “Hábitat Escolar” y 379 “Construcción nueva sede universitaria ciudadela El Porvenir- Bosa”.

Proyecto 262 “Hábitat Escolar”

Conforme lo muestra el siguiente cuadro, el siguiente es el avance físico del señalado proyecto:

Cuadro 13. Avance en el Cumplimiento Metas Físicas Proyecto 262 Hábitat Escolar

Descripción de la meta del PDD	Año 2012		Año 2013		Año 2014	Año 2015	Año 2016	TOTAL
	PROG	LOGRO	PROG	LOGRO	PROG	PROG	PROG	
Construir 86 colegios nuevos en lotes nuevos con el fin de ampliar cobertura, mediante infraestructuras nuevas con aplicación de los estándares vigentes	4	0	15	1	48	19	0	86
Terminar 39 colegios inconclusos a 2012, con el fin potenciar la infraestructura educativa al servicio del distrito para el mejoramiento del hábitat escolar, actualizando a la norma vigente.	3	0	18	4	18	0	0	39

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Informe de Auditoría

Conforme se observa, inicialmente fue programada la construcción de 23 colegios nuevos, meta que luego fue reducida a 19, y finalmente según lo detectó esta Contraloría, durante el señalado período tuvo lugar la ampliación de uno de los colegios existentes, resultado de la gestión de la anterior Administración; lo que significa que con relación a la señalada meta hubo total incumplimiento por parte de la entidad responsable, esto es, la Secretaría de Educación Distrital.

Ahora bien, con respecto a la meta de la terminación de los 39 colegios con obras inconclusas y/o sin terminar, de los cuales durante el período evaluado se debieron

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

haber terminado 21, la Administración reporta 4 como terminados; sin embargo, se determinó que solamente 2 están terminados.

Proyecto 379 “Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa”. Busca facilitar el acceso a la educación superior a los sectores de la población más vulnerables, con énfasis en personas que viven en las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón y sectores aledaños.

Cuadro 14. Avance en el Cumplimiento Metas Físicas Proyecto No. 379

En millones de \$

CODIGO_IN TERNO_MET A	DESCRIPCION_META	PROGR. 2012-2013	EJEC.REC_20 12-2013	AVANCE_RE C_TOT PD	AVANCE RECURSOS PERIODO 2012-2013	AVANCE META PERIODO REAL
9	Adelantar Los Diseños Y Construcción De La I Etapa, La Cual Con Instrumento De Gestión Urbana.	\$3.680,80	\$2.808,94	76,31	76,31	2,50
8	Construcción De La I Etapa, La Cual Cuenta Con Instrumento De Gestión Urbana, Diseños, Estudios Y Licencia De	\$65.319,20	\$40.330,80	31,55	61,74	20,30

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

De acuerdo con el reporte del SEGPLAN, la meta 8 presenta un avance físico del 20,30%, representado en la construcción de 1.626 m² programados para las dos vigencias y ejecución presupuestal del 61,74%.

Conforme lo corroboró esta Contraloría, el Contrato de Obra Pública suscrito el 23 de diciembre del pasado año para la construcción de la señalada sede, se tiene que a 31 de diciembre sólo existe el compromiso presupuestal; razón por la cual, a la fecha la comunidad universitaria no cuenta con espacios suficientes y óptimos para el desarrollo de las actividades académicas, investigación, extensión y administrativas.

2.4.4 Programa “Vivienda y Hábitat Humanos”.

El objetivo del programa es incrementar la oferta de vivienda asequible y accesible con hábitat de calidad, priorizando los hogares en situación de desplazamiento, en condiciones de riesgo no mitigable, las mujeres cabeza de hogar y hogares de bajos ingresos particularmente niños, niñas y adolescentes en condiciones de discapacidad, grupos étnicos y mujeres cabeza de hogar beneficiarias de familias en acción.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El programa cuenta con 20 proyectos de inversión, de los cuales los ejecutados por la Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, son los que reportan el más bajo avance físico, como los siguientes: “Mejoramiento Integral de Barrios”, “Titulación de Predios”, “Mejoramiento de Vivienda en sus condiciones Físicas” y Desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario”.

Proyecto 7328 : La Meta 23 “Mejorar 3.000 Viviendas en las 26 UPZ de mejoramientos integrales”, presentó una ejecución física del 6,7% que corresponde a 72 viviendas de las 1075 programadas para el período, con una ejecución de \$2.554 millones, es decir, el 84,34% de lo programado; el bajo resultado obedece a problemas en la planificación presupuestal y a la falta de coordinación interinstitucional y sectorial, en especial dados los cambios normativos que requirieron ajustes en los procesos y procedimientos técnicos y al esquema de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda.

Proyecto 691: “Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario” fijó en la meta 1: “Desarrollar proyectos para 3,232 viviendas de interés prioritario”, para ello dispuso de \$37.183 millones, de los cuales ejecutó \$37.164 millones alcanzando una ejecución de recursos del 99.94%, no obstante se evidenció que durante el período evaluado no presentó avance físico alguno.

El atraso presentado se debió, entre otras a la falta de armonización en el trámite de los proyectos de actos administrativos y la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial- MEPOT en lo que respecta a la Estructura Ecológica Principal.

Proyecto 208: “Mejoramiento Integral de Barrios”. Para su ejecución fue suscrito el Convenio Interadministrativo 303 de 2013 entre la Secretaría Distrital del Hábitat, en adelante SDHT y la CVP los resultados en cuanto a ejecución financiera y física se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Proyecto de Inversión Mejoramiento Integral de Barrios

En millones

ENTIDAD	INDICADOR DE LA META DE GESTION y/o RESULTADO	PROYECTO DE INVERSIÓN	META	% EJECUCION \$	% EJECUCIÓN FÍSICA
CVP	300 Sector de Chiguaza intervenido	208 - Mejoramiento Integral de Barrios	12. Realizar 24 procesos de mejoramiento integral de barrios.	\$13,252	00
			13. Intervenir integralmente 100 por ciento el Sector de Chiguaza	\$2,281	00

Fuente: SEGPLAN – SDP. a 31 de diciembre de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En orden a dar cumplimiento a las metas programadas, durante el período evaluado, sólo fueron adelantados los procesos técnicos, sociales y administrativos en orden a surtir los correspondientes procesos contractuales, sin presentar ejecución física alguna, no obstante que la SDHT otorgó 1.244 subsidios en la modalidad Mejoramiento de Habitabilidad para el Sector Chiguaza.

2.4.5 Programa “Movilidad Humana”.

La movilidad en su conjunto tiene un efecto directo sobre la calidad de vida y la competitividad de la ciudad, puesto que involucra a los 7,5 millones de bogotanos e impacta la economía y el desarrollo urbano, tanto de la ciudad como de la nación.

La movilidad va más allá de aspectos relacionados con el transporte, pues comprende la capacidad institucional que tiene un territorio para organizar y gestionar la infraestructura y los servicios en torno al uso de diferentes medios de desplazamiento, los tiempos, las distancias, el consumo de recursos, entre otros aspectos relacionados con el acceso de actividades y servicios; esta transversalidad llevó a que el análisis se realice a nivel de los proyectos prioritarios con sus correspondientes metas de gestión y resultados.

En el Proyecto Prioritario “Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural.)”, los resultados son irrisorios, lo que no se compadece con las necesidades y problemas que afectan la movilidad de la ciudad.

Como lo ilustra el siguiente cuadro, la gran mayoría de sus metas de resultado presentan un mínimo avance físico en la construcción, conservación y rehabilitación de la malla vial, veamos:

Cuadro 16. Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial

PROYECTO PRIORITARIO	MGR	REC PROG TOT PD	REC PROG_ 2012-2013	REC EJEC 2012-2013	INDICADOR DE EJECUCION RECURSOS 2012-2013	META PROG 2012-2013	META EJEC 2012-2013	CUMPLIMIENTO DE METAS 2012-2013
Ampliación, mejoramiento y conservación del	Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)	169.093,4	84.003,4	51.635,9	61,47	0,16	0,00	-

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO_P PRIORITARI O	MGR	REC PROG TOT PD	REC PROG_ 2012- 2013	REC EJEC 2012-2013	INDICA DOR DE EJECU CION RECUR SOS 2012- 2013	META PROG 2012- 2013	META EJEC 2012- 2013	CUMPLI MIENTO DE METAS 2012- 2013
subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural)	Aumentar en un 5% la construcción de malla vial arterial (130,6 Km.)	1.655.950,5	300.242,9	104.360,6	34,76	0,58	0,15	25,86%
	Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Unid)	499.081,7	23.980,3	3.021,9	12,60	2,10	0,30	14,29%
	Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)	743.157,2	204.393,4	189.964,1	92,94	2,83	0,85	30,04%
	Conservación y Rehabilitación del 13% la Malla vial local (1080 Km.)	840.586,0	306.688,1	210.185,1	68,53	4,00	2,02	50,50%
	Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados	77.000,8	8.141,6	4.316,0	53,01	9,92	9,92	100,00%

Fuente: SEGPLAN - SDP a 31 de diciembre de 2013.

La anterior información rendida a través del SEGPLAN, no se ajusta al avance físico que en la práctica tuvieron los proyectos de inversión que la administración propuso para la mejorar las condiciones de la malla vial en cabeza del IDU, que ejecutó recursos por \$578.869.8 millones, representando el 77,2% de \$749.444.3 millones programados en los años 2012 y 2013, para el avance de las metas relacionadas con la malla vial, mediante los proyectos de inversión 543: “*Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público*” y el 809 : “*Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad y Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial*”.

Prueba lo afirmado, los resultados de la meta “*Conservación y rehabilitación del 13% de la malla vial local*”, la cual presentó un avance mínimo en la construcción, conservación y rehabilitación de la malla vial, habida cuenta que solamente se construyeron 6.3 km de vías de los 74,3 km planeados; se realizaron actividades de mantenimiento en 264.4 km de un total programado de 799.2 km, y se rehabilitaron 226.0 km de vía de los 652.8 km programados.

Conforme lo detectó esta Contraloría, del total de 1526.4 Km programados para el período en estudio, se tiene que sólo fueron objeto de intervención 496.7 km, equivalentes al 33% de lo programado.

Así las cosas, los resultados del programa de malla vial no son coherentes con el inventario y diagnóstico de la malla vial de la ciudad, proyectado a diciembre de 2013, por parte del IDU, según el cual, la malla vial en mal estado disminuyó frente

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

al 2011 en 1.181,14 km-carril, cuando sólo durante el período fueron rehabilitados 226 km; por lo tanto, el real avance que se tuvo en materia de mejoramiento de la malla vial fue de apenas el 3,1%, frente a los 7.399,09 km en mal estado existentes.

Del programa de movilidad, está conformado por 17 proyectos de inversión, de los cuales, el Proyecto de Inversión No. 7223 “Operación y Control del Sistema de Transporte”, es el que presenta la más baja ejecución en sus metas, veamos:

Cuadro 17. Metas con Baja Ejecución del Proyecto de Inversión 7223

En millones de \$

DESCRIPCION_META	PROG. REC. 2012-2013	EJEC.REC_20 12-2013	AVANCE RECURSOS PERIODO 2012-2013	AVANCE META PERIODO REAL
24. Beneficiar Mensualmente 199507 Personas En Condición De Discapacidad Con Una Tarifa Preferencial De Acceso Al Sistema Integrado De Transporte Público.	55.908,69	5.000,00	8,94	4,41
15. Monitorear La Operación Y El Control De 9830 Vehículos Del Sistema Integrado De Transporte Público	39,92	0,00	0,00	32,51

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Dirección de Estudios Económicos y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. SEGPLAN - SDP.

Como se observa, la meta 24 presenta una ejecución de recursos de tan sólo el 8.94% y ejecución física del 4.41%, lo que ha impedido que la población en condición de discapacidad, objeto de su formulación, no se beneficie de este subsidio.

No obstante, a través de la meta 23 “Ejecutar anualmente el 100 por ciento de las actividades programadas para la administración financiera del fondo de estabilización tarifaria del SITP”, de los recursos asignados por la suma de \$519.872 millones, fueron ejecutados \$504.872 millones, destinados finalmente a la financiación del diferencial tarifario ocasionado por la disminución de la tarifa al usuario autorizada mediante el Decreto 356 de 2012, que en su aplicación indistintamente cubre la población en general, contrario a lo establecido en la meta del Plan de Desarrollo, la cual se dirige al mejoramiento de la accesibilidad financiera al transporte público de la población más pobre, personas en condición de discapacidad y adultos mayores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En lo que respecta a la meta 15 *“Monitorear la operación y el control de 9.830 vehículos del sistema integrado de transporte público”*, se evidenció que durante el período evaluado se monitoreó la operación y el control a 3.195 vehículos, que corresponden al 32.51% del total de la meta programada.

CONCLUSIONES

De 50 sujetos de control de la Administración distrital, a los que se les práctico auditoría regular modalidad integral, que representan el 81.9% del presupuesto total disponible, el concepto de gestión producto de dichas auditorías regulares, mostró que sólo 18 entidades obtuvieron calificación favorable 36%, mientras 32 entidades el 64% fue Desfavorable. En conjunto la Administración pública de la ciudad obtiene una calificación de 73 puntos cayendo dentro del rango de gestión Desfavorable.

En el Factor de gestión Contractual el comportamiento del sector central en esta materia va de aceptable a bueno, pero está colmado de hallazgos administrativos (95 en 12 entidades); con excepción del Cuerpo Oficial de Bomberos (58/60 puntos) Igual tendencia se identifica en el sector descentralizado, el 20% es deficiente y en dos entidades claves para la ciudad capital, Transmilenio S.A. se configuraron 25 hallazgos con incidencia fiscal por más de \$832 mil millones de pesos y en la ETB 50 hallazgos, 8 con incidencia fiscal por más de \$11.000 millones de pesos.

En las Localidades el 57% de ellas están con un comportamiento entre deficiente y aceptable. En común tienen observaciones sobre el incumplimiento del Principio de Planeación, falencias en requisitos de la mayoría de los procesos contractuales, especialmente en la coherencia entre la necesidad de celebrar el respectivo contrato con los estudios previos o técnicos, así mismo errores en los contratos de obra para determinar la motivación expresa, precisa y detallada en la selección del contratista.

En la evaluación del Factor Legal, las entidades con menor calificación son: las Secretarías de Movilidad, Hábitat, y Educación, Bomberos, el FVS, el IDEP, la Universidad Distrital, los Hospitales Simón Bolívar, Kennedy y Usaquén, Transmilenio, Metrovivienda, el IPES, el IDRD y Catastro; de 14 localidades hay 10 con bajas calificaciones, principalmente Los Mártires, La Candelaria, Usme y Antonio Nariño.

En este factor una de las causas de la baja calificación es la remisión extemporánea de las resoluciones por multas pagadas por infractores y registradas contablemente como pendientes de cobro, falta de control en el registro de inventarios en el área de almacén, no cumplimiento a la presentación de informes obligatorios en la página web, ni protección los recursos de las organizaciones, como se señala en la Secretaría de Hábitat.

En la casi totalidad de los Fondos de Desarrollo Local, se presentan irregularidades en el estudio de necesidad, estudios previos, técnicos, jurídicos, administrativos entre otros, que conllevan a la violación de los principios de planeación,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

responsabilidad, transparencia, por ende transgreden la normatividad legal respectiva.

En los procesos de contratación se recurre a la figura de la adición, poco tiempo después de iniciado el contrato. Un elemento tan necesario, no se planea con el suficiente cuidado y la debida anticipación.

No se observa el oficio de delegación de la supervisión, ni se soporta la remisión del estudio de prórroga y adición realizada por el interventor al supervisor, como tampoco la remisión de estos estudios al Alcalde. No se encuentra oficio de las solicitudes de prórroga y adición por parte del interventor y/o supervisor del contrato con su respectiva justificación según el manual de contratación, esto ocurre en el FDL de los Mártires.

En el Factor Ambiental fueron bajas las calificaciones en entidades como Foncep y el Fondo de Vigilancia y Seguridad, los Fondos de Desarrollo Local de los Mártires, y la Candelaria. La obsolescencia de los edificios y el bajo mantenimiento de los equipos de las entidades generan gastos y costos innecesarios relacionados con el factor ambiental agua y energía; mientras en el sector Local se presentan bajas ejecuciones de los proyectos relacionados con el Plan ambiental Local -PAL.

En el Factor de Tecnologías de la Información es buena la gestión en la mayoría de las entidades del sector central y descentralizado de la administración. Pero preocupa que haya entidades con pésimo manejo de las TIC como Secretaría de Movilidad y Gobierno; IDEP y Hospital de Kennedy con calificación de 0. La Secretaría Distrital el Gobierno es un caso crítico especial, pues es ella la encargada de orientar la política de gestión y soporte de la información y comunicaciones a los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local.

En la evaluación del Factor del Control Interno, las entidades con mínimas calificaciones son: Secretaría de Educación, de Desarrollo Económico y Movilidad, Defensoría del Espacio Público, La Universidad Distrital, FOPAE, IDEP, el Hospital Simón Bolívar y el IDPAC. En Localidades: Los Mártires, Usme, Antonio Nariño, Candelaria y Rafael Uribe Uribe.

El Sistema de Control Interno Contable –SCIC- no es confiable, por cuanto no garantiza razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible. Se evidencian debilidades importantes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes de los hechos, transacciones y operaciones que afectan su estructura financiera, económica, social y ambiental.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

También se presentan deficiencias en el manejo de la información que sustenta los órdenes de pago, ya que en algunas de ellas no se encuentran los soportes originales de los mismos, hace falta que se implemente una matriz de calificación para medir en tiempo real el avance de los resultados en todas las áreas. Tampoco se adelantaron acciones para dar a conocer campañas tendientes a fomentar y promover la cultura del autocontrol. Se refleja en la falta de veracidad en la información.

En este mismo sistema de control interno, la información solicitada a los entes externos, no se ve el seguimiento a las auditorías de calidad en las entidades, ni se evidencian Informes de Evaluación a las diferentes áreas.

Los derechos de petición, siguen siendo respondidos excediendo los términos señalados en la ley, situación generada por Insuficientes mecanismos de comunicación entre las áreas, desconocimiento de la normatividad, deficiencias de control al interior de la entidad y la alta rotación de los servidores públicos.

Aunque existe un área responsable de la evaluación y seguimiento de programas y proyectos de inversión, no se cumple oportunamente este proceso. No obstante existir cuadros de control y Valoración del Riesgo no se cumplen sus preceptos y componentes.

Se presentan atrasos y falencias en el control y seguimiento en los inicios de los contratos y en la entrega de resultados.

En la vigencia 2013 el Factor presupuestal del Distrito inició con un desequilibrio presupuestal al ser negado el cupo de endeudamiento, lo que llevó a suspender el presupuesto de rentas e ingresos se presentan reducción de montos presupuestales; en Bomberos en aplicación del artículo 32 del Decreto 714 de 1996 y una muy pobre ejecución como en el caso del sector de movilidad, lo cual se refleja en la falta de obras de infraestructura para la ciudad, de igual manera sucedió en los Fondos de Desarrollo Local.

Frente al Componente Control de Resultados la administración debe mejorar los procedimientos de construcción y reporte de la información tanto a las entidades que realiza el seguimiento (SDP) como los reportes a la propia Contraloría de Bogotá. Pese a estas observaciones el nivel de cumplimiento promedio del sector central fue del 23.60 sobre un máximo de 30, que corresponde al 79%.

El sector descentralizado muestra un comportamiento irregular, al evaluar el factor de resultados referido a programas, proyectos y metas, Cuatro (4) entidades no cumplen con el mínimo de ejecución física, presupuestal, de efectividad y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

coherencia con los objetivos del Plan de desarrollo -Universidad Distrital, IPES, IDPAC y Metrovivienda-, que de veintidós (22) entidades representan el (19%).

Evaluadas los nueve factores se encuentran cinco (5) entidades en estado crítico ya que presentan malas calificaciones en un buen número de variables:

Secretaria de movilidad	de 9 variables 6 tienen mala calificación.
Universidad Distrital FJC	de 9 variables 6 tienen mala calificación
FDL de los Mártires	de 9 variables 5 tienen mala calificación
Transmilenio S.A.	25 presuntos hallazgos por \$ 832.000 millones
ETB	8 presuntos hallazgos por \$ 11.000 millones.

No obstante que la ejecución física del plan de desarrollo durante el período evaluado tuvo una eficiencia del 81.1% y un nivel de eficacia del 80.2% se tiene que algunos programas, proyectos y metas presentan serios retrasos.

La eficacia de la Administración por los ejes del Plan de Desarrollo, con el ponderador utilizado por la Contraloría alcanzó de manera global el 80.2% en la ejecución de recursos y 81.07 en cumplimiento de metas.

El Eje 1. Contempla 16 programas con un presupuesto de \$9.6 billones y una ejecución del 87.6% y cumplimiento de metas del 87,86%.

El Eje 2. Tuvo una eficacia en recursos. De los siete (7) programas que conforman este eje, cuatro tuvieron una ejecución física superior al 90% y presupuestalmente representan solamente el 12%; igualmente ocurre con el programa “*Bogotá, territorio en la región*”, tuvo una ejecución física mayor al 70%, sin embargo, su peso presupuestal en inversión es inferior al 1%.

En contraste los programas “*Movilidad Humana*” y “*Gestión integral de riesgos*” que representan el 88% del presupuesto del Eje 2 (\$3.9 billones) a pesar de que registran ejecución de recursos del 87.8% y 76.7% respectivamente, son los más atrasados en la ejecución física de sus metas, habida cuenta que solamente tuvieron el 56.1% y 45.5%.

El Eje 3. En este nivel el cumplimiento en la ejecución de recursos fue del 65.9%, siendo la más baja de los tres ejes; en cuanto al cumplimiento de metas sólo alcanzó el 59,92%.

En la evaluación del Plan de Desarrollo se muestra que de los 371 proyectos de Inversión contemplados, se tiene que 222 superaron el 90% en cumplimiento de sus metas, 68 presentaron ejecución física entre 70 y el 90%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No obstante, ocurre que 10 proyectos de inversión no presentan programación para el período en estudio y 71 tuvieron una ejecución física inferior al 70%.

Los 71 proyectos de inversión relacionados en el Anexo No. 2, con resultados físicos inferiores al 70%, tuvieron una asignación presupuestal de \$4.77 billones y los compromisos alcanzaron \$3.1 billones, equivalentes al 65.6%; lo cual indica que se dejaron de comprometer recursos por \$1.63 billones; situación que merece especial atención de parte de las entidades responsables, dado que la gestión de estos proyectos no resulta coherente con los propósitos de la Administración encaminados a solucionar las siguientes problemáticas:

La construcción de colegios nuevos, Sedes para la Universidad Distrital, Parques, Viviendas de interés prioritario (VIP), Troncal de TRANSMILENIO por la Boyacá.

Localización y adquisición de terrenos para la construcción de viviendas de interés social (VIS), utilización de bienes fiscales distritales, financiación de redes de acueducto-alcantarillado y espacio público.

Apoyo a la economía popular, la banca y el emprendimiento solidario.

Propiciar la inclusión económica, social y política de las Víctimas del conflicto armado en D.C.

En la evaluación del Factor de los Estados Contables, las entidades con mínimas calificaciones son: Movilidad, Educación, el DADEP, Bomberos, Desarrollo Económico, la Universidad Distrital, FOPAE, IDEP, el Hospital Simón Bolívar con y el IDPAC. En Las Localidades, 5 tienen de calificación 0%: La Candelaria, Teusaquillo, Sumapaz, Los Mártires y Suba; Antonio Nariño con el 40% y Fontibón el 49%.

En este factor no hay identificación oportuna y clara de cada una de las obras, en Contabilidad se reciben documentos de legalización de recursos entregados en administración que no fueron registrados oportunamente.

Falta de continuidad de las personas encargadas de la realización de las labores de supervisión y seguimiento de la ejecución de los recursos a través de los contratos y convenios. No se cuenta con bases de datos confiables que den certeza de la totalidad de las acreencias. Tampoco se toman medidas correctivas oportunas ni efectivas para minimizar la ocurrencia de mayores valores pagados por nómina.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se presentan deficiencias en el manejo de la información que soporta las órdenes de pago, ya que en algunas de ellas no se encuentran los soportes originales de los pagos. Todos los bienes de consumo y devolutivos que adquiere la entidad a través de cualquier modalidad de la contratación deben ingresar al almacén con el fin de ejercer el control legal, técnico, financiero y además, que disponga de mecanismos de gestión conforme a las normas que son aplicables.

En el control interno contable, hay ausencia de control en el levantamiento de inventarios, debilidad en el procedimiento y presentación de las cuentas de Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones para Pensiones, en estados contables, en libros oficiales no se encontró el acta de apertura de estos y falta de integración de algunas áreas que reportan información a contabilidad, no obstante lo anterior se da cumplimiento parcial a la normatividad aplicable.

Existen entidades que carecen de inventarios, conciliados y ajustados con el área contable, y no cuentan con un sistema integrado de información y presentan diferencias en el flujo de información.

Los sistemas de información no están integrados entre las dependencias (Presupuesto, Almacén, Planeación, Oficina Jurídica) y el área contable. Los procesos no están integrados en línea como debería ser para garantizar una información de calidad y oportuna.

En el almacén no se reporta ni cumple con periodicidad la entrada y salida de elementos; los anticipos se confirman mediante comunicación de Orfeo, Multas y las cuentas de orden solo se realizan para el cierre de diciembre. Se evidenciaron fallas en la individualización de cuentas por cobrar debido a que en las mismas se está reflejando movimientos de caja menor. No se cuenta con informe de construcciones en curso, pero se ajustaron por hallazgo de la Contraloría.

El Factor Gestión Financiera, en el sector central no se evaluó en todas las entidades pero muestra un manejo apropiado de los recursos en las evaluadas, excepción de la empresa Canal Capital que no llega a su punto de equilibrio en 16 años. Llama la atención el Hospital Simón Bolívar pues está en riesgo de no cumplir sus obligaciones de corto plazo.

Con respecto al Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* medido de manera integral y agregada como un promedio de cumplimiento de todas sus metas, proyectos y programas, el capítulo 2 de este informe, presenta el acumulado de ejecución de junio de 2012 a diciembre de 2013, el cual tuvo una eficiencia del 81.1% y un nivel de eficacia del 80.2%, no obstante, algunos programas relacionados con temas de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

impacto en la ciudad tales como; Movilidad, Malla Vial, e inseguridad presentan retrasos por falta de una gerencia efectiva y pronta.

En el programa “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”, el Proyecto de Inversión 739 “*Construcciones dignas adecuadas y seguras*”, la construcción y dotación de 405 jardines infantiles, 11 se ejecutarían durante el período de análisis; el reforzamiento de 41 jardines infantiles para la atención integral a la primera infancia para el período proyectó ejecutar 7; de la producción de 76 equipamientos no convencionales para la atender la primera infancia en el período se debían ejecutar 6 y la construcción y dotación de una sede administrativa para el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, se proyectó un avance del 10%. Las anteriores metas no presentaron ningún avance en ejecución física, no obstante que se ejecutaron recursos por \$41.560 millones. Lo anterior evidencia el total incumplimiento por parte de la entidad responsable de la ejecución del señalado proyecto.

En el Programa “Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad”, el Proyecto 879 “*Ciudad Salud*”, es el de más baja representatividad del programa, en relación con la asignación de recursos, del 0,005%. Se pretende contribuir a la prestación de los servicios de salud a la región, con tan pocos recursos y durante el período de estudio tuvo una baja ejecución física de tan sólo el 40%.

En el Programa “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”, los Proyectos 262: “*Hábitat Escolar*” y 379 “*Construcción nueva sede universitaria ciudadela El Porvenir- Bosa*”, presentan avance inferior al 70%.

De manera similar en el Programa “Vivienda y Hábitat Humanos” quien cuenta con 20 proyectos de inversión, de los cuales los ejecutados por la Caja de la Vivienda Popular, son los que reportaron el más bajo avance físico: “Mejoramiento Integral de Barrios”, “Titulación de Predios”, “Mejoramiento de Vivienda en sus condiciones Físicas” y Desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario”.

En el Programa “Movilidad Humana” está conformado por 17 proyectos de inversión, el Proyecto Prioritario “*Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural.)*”, los resultados son mínimos, atrasando la solución de las necesidades y problemas que afectan la movilidad de la ciudad. EL Proyecto No. 7223 “*Operación y Control del Sistema de Transporte*”, es el que presenta la más baja ejecución en sus metas.

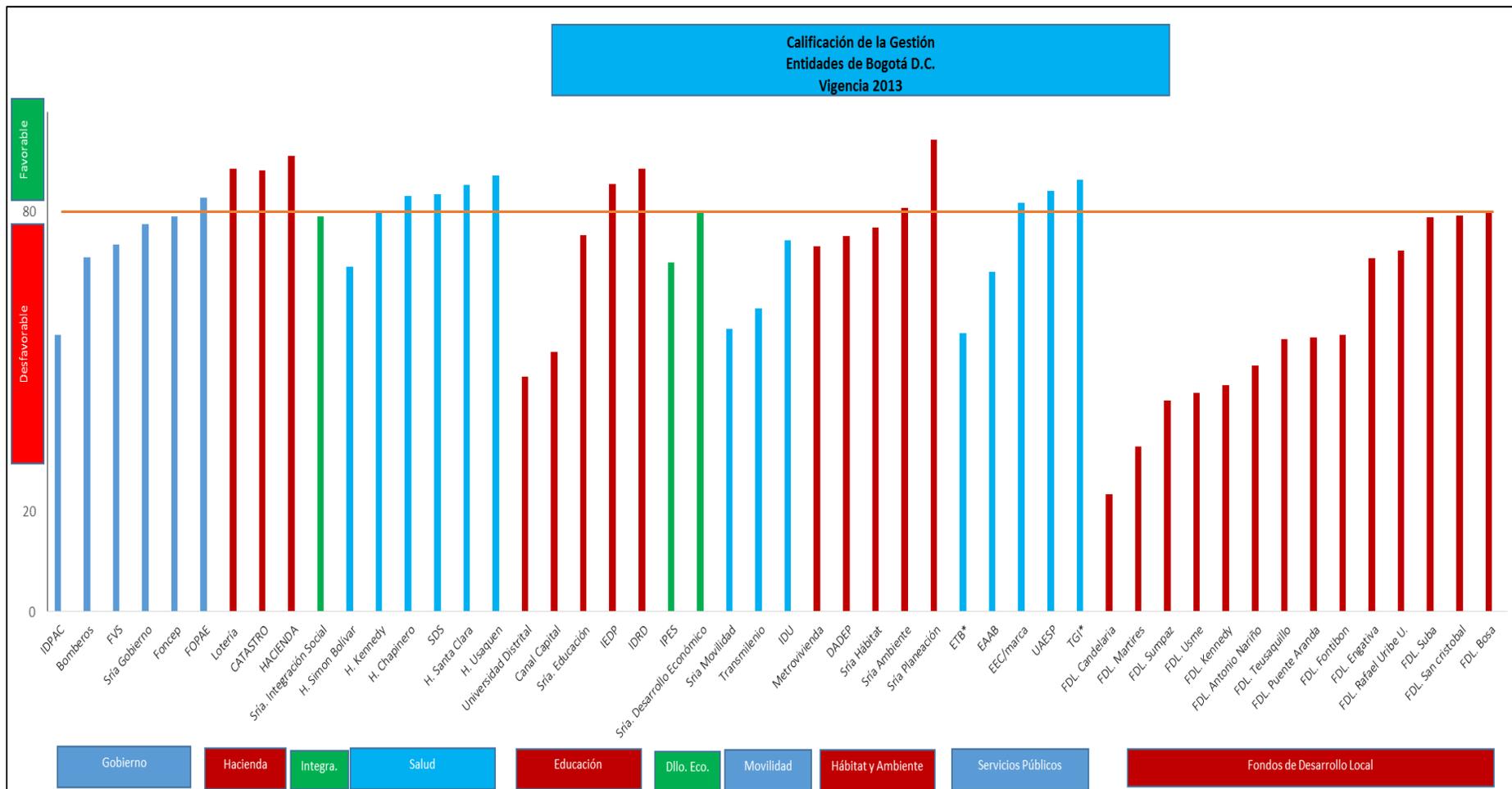
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Administración Distrital, el Concejo de Bogotá y la ciudadanía en general, tienen en este informe detallado y exhaustivo un instrumento para promover acciones de mejora a nivel de la administración distrital, en defensa del patrimonio público de la ciudad. Todos los presuntos hallazgos, observaciones y advertencias han sido notificadas oficialmente por los equipos de auditoría regular a los respectivos sujetos de control.

ANEXOS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**ANEXO 1
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN POR SECTORES PRODUCTO DEL EJERCICIO AUDITOR**



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

**ANEXO 2
AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS DE BOGOTÁ HUMANA JUNIO DE 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2013**

CODIGO PROGR AMA	PROGRAMA	PROGRAMACION 2012-2016 \$	PROGRAMACION 2012-2013 \$	EJECUCION 2012-2013 \$	RECURSOS POR EJECUTAR \$	EJECUCI ON 2012-2013 %	AVANCE FISICO METAS PROGRA MA 2012-2013	PONDERA DOR PROGRA MA	AVANCE FISICO METAS 2012-2013	PONDERA DOR EJE CONTRAL ORIA	PLAN DESARROLLO PONDERA DO
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	2.381.523	473.960	409.363	64.597	86,37	72,19	4,92	3,55		
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	8.755.928	3.050.879	2.506.714	544.165	82,16	93,80	31,64	29,68		
3	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	12.156.520	4.174.501	3.809.903	364.597	91,27	86,57	43,30	37,48		
4	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	103.133	16.583	15.701	882	94,68	139,40	0,17	0,24		
5	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	974.149	306.805	278.605	28.201	90,81	92,52	3,18	2,94		
6	Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	89.475	26.982	24.488	2.494	90,76	95,47	0,28	0,27		
7	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	126.052	42.301	37.316	4.985	88,22	95,83	0,44	0,42		
8	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	957.085	315.941	275.333	40.608	87,15	100,64	3,28	3,30		
9	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	1.170.839	331.473	305.476	25.997	92,16	103,53	3,44	3,56		
10	Ruralidad humana	22.366	4.214	3.550	663	84,26	63,00	0,04	0,03		
11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	103.011	24.951	17.506	7.445	70,16	86,21	0,26	0,22		
12	Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	461.642	112.251	94.980	17.271	84,61	57,03	1,16	0,66		
13	Trabajo decente y digno	312.976	36.340	31.444	4.896	86,53	90,76	0,38	0,34		
14	Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	37.655	14.412	8.121	6.291	56,35	74,79	0,15	0,11		
15	Vivienda y hábitat humanos	2.516.403	683.796	601.015	82.780	87,89	69,20	7,09	4,91		
16	Revitalización del centro ampliado	182.834	26.251	23.941	2.310	91,20	53,37	0,27	0,15		
		30.351.591	9.641.640	8.443.458	1.198.182	87,57		100,00	87,86	62,53	54,94
17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1.212.271	383.997	127.845	256.152	33,29	91,59	8,61	7,89		
18	Estrategia territorial regional frente al cambio climático	43.893	13.890	12.727	1.163	91,63	98,19	0,31	0,31		
19	Movilidad Humana	15.841.181	3.541.495	2.403.447	1.138.047	67,87	56,08	79,41	44,53		
20	Gestión integral de riesgos	1.038.072	370.367	284.347	86.020	76,77	45,52	8,30	3,78		
21	Basura cero	295.999	73.721	37.138	36.584	50,38	90,25	1,65	1,49		
22	Bogotá Humana ambientalmente saludable	254.661	75.797	74.280	1.517	98,00	113,00	1,70	1,92		
23	Bogotá, territorio en la región	957	324	292	32	90,03	70,31	0,01	0,01		
		18.687.034	4.459.592	2.940.077	1.519.515	65,93		100,00	59,92	28,92	17,33
24	Bogotá Humana: participa y decide	206.314	58.760	47.348	11.412	80,58	181,18	4,46	8,07		
25	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	52.570	14.468	12.701	1.767	87,79	90,69	1,10	0,99		
26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	83.804	24.719	20.703	4.016	83,75	66,69	1,87	1,25		
27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	71.874	37.049	30.440	6.609	82,16	92,23	2,81	2,59		
28	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	637.926	239.711	179.565	60.146	74,91	88,40	18,18	16,07		
29	Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación	23.722	7.215	5.650	1.565	78,31	110,45	0,55	0,60		
30	Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública	52.851	20.788	20.089	698	96,64	100,90	1,58	1,59		
31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1.974.571	821.714	718.744	102.970	87,47	88,56	62,31	55,18		
32	TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	247.259	91.425	79.917	11.508	87,41	89,44	6,93	6,20		
33	Bogotá Humana Internacional	7.658	2.958	2.767	191	93,56	113,31	0,22	0,25		
		3.358.549	1.318.805	1.117.924	200.881	84,77		100,00	92,80	8,55	7,94
	TOTAL EFICACIA PLAN DE DESARROLLO									100%	80,21

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y política Pública

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**ANEXO 3
PROYECTOS CON AVANCE FISICO INFERIOR AL 70%**

En millones de \$

ENTIDAD RESPONSABLE	CODIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2012-2016	RECURSOS PROGRAMADOS 2012-2013	RECURSOS EJECUTADOS 2012-2013	RECURSOS NO EJECUTADOS	EJECUCION RECURSOS %	AVANCE FISICO %
Instituto para la Economía Social	725	Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular	165.198	34.091	30.600	3.491	89,76	69,76
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	226	Ojo Ciudadano	3.932	908	671	237	73,92	69,48
Secretaría de Educación del Distrito	902	Mejor gestión	47.891	12.058	9.790	2.268	81,19	68,50
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	22	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	90.967	68.639	54.668	13.971	79,65	66,90
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	867	Corredores vitales	1.011	111	100	11	90,09	66,67
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	710	Gestión Institucional	33.827	13.028	7.373	5.655	56,60	66,31
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	398	Fortalecimiento y desarrollo institucional	7.583	2.523	2.416	107	95,77	65,75
Secretaría de Educación del Distrito	890	Resignificación de las miradas de la educación	23.863	5.767	5.163	604	89,53	64,70
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	583	Gestión para los servicios funerarios distritales	24.936	8.495	4.715	3.780	55,50	64,47
Secretaría Distrital de Planeación	304	Implementación del Sistema Distrital de Planeación	3.110	1.750	1.694	56	96,81	62,23
Instituto Distrital de Turismo	712	Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	4.774	1.182	1.086	96	91,86	62,22
Secretaría Distrital de Hacienda	714	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda	55.281	21.685	15.378	6.307	70,91	61,89
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	23.744	8.508	3.805	4.704	44,72	61,28
Caja de Vivienda Popular	943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	524	66	54	11	82,88	60,00
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	722	Protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social	116.631	37.092	32.209	4.883	86,83	59,56
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	4150	Dotación y actualización biblioteca	26.130	12.000	3.771	8.229	31,43	59,21
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	709	Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital	12.399	3.758	3.192	566	84,95	59,08
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	880	Modernización e infraestructura de salud	737.788	165.003	67.010	97.992	40,61	57,34
Instituto para la Economía Social	947	Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad	824	322	89	233	27,65	55,60
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	50	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	118.342	47.677	42.382	5.295	88,89	55,30
Fondo de Vigilancia y Seguridad	681	Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad	151.945	51.046	23.407	27.639	45,86	54,99
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias	812	Recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo en el sector Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar	11.206	9.070	5.044	4.026	55,62	54,73
Caja de Vivienda Popular	471	Titulación de predios	7.011	2.084	1.837	247	88,15	54,23
Empresa de Renovación Urbana	45	Programa multifase de revitalización del centro de Bogotá	8.556	5.122	4.075	1.046	79,57	51,71
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	845	Pedalea por Bogotá	8.705	3.345	3.277	68	97,95	50,90
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	7251	Gestión de infraestructura del transporte público	7.215.778	1.221.881	737.941	483.940	60,39	50,52
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	67	Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital	112.977	16.256	13.635	2.620	83,88	49,97
Secretaría de Educación del Distrito	901	Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el Sistema educativo oficial	656.998	154.460	110.144	44.316	71,31	49,62
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	408	Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial	840.586	306.688	210.185	96.503	68,53	49,43
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	689	Potenciar zonas de concentración de economía popular	36.823	6.269	6.265	4	99,93	49,20
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	680	Mitigación de riesgos en zonas alto impacto	375.793	117.268	49.643	67.625	42,33	46,42
Secretaría de Educación del Distrito	262	Hábitat escolar	1.727.631	787.617	555.513	232.104	70,53	45,37
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	68	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a infraestructura vial	141.078	46.844	46.837	6	99,99	44,70
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	90.568	67.837	55.479	12.358	81,78	40,49
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	879	Ciudad Salud	616	531	123	408	23,15	40,00

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ENTIDAD RESPONSABLE	CODIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2012-2016	RECURSOS PROGRAMADOS 2012-2013	RECURSOS EJECUTADOS 2012-2013	RECURSOS NO EJECUTADOS	EJECUCION RECURSOS %	AVANCE FISICO %
Secretaría Distrital de Hacienda	704	Fortalecimiento de la gestión y depuración de la cartera distrital	1.050	475	413	61	87,08	39,53
Secretaría Distrital de Ambiente	961	Gestión Integral a la fauna doméstica en el Distrito Capital	53.573	2.495	2.308	187	92,62	36,09
Instituto de Desarrollo Urbano	809	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	3.106.683	583.161	315.797	267.363	54,15	35,68
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	70	Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado	105.719	11.171	10.780	391	96,50	34,80
Contraloría Distrital	776	Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente	21.783	8.036	6.248	1.788	77,75	34,43
Secretaría General	272	Conservación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	2.700	2.170	1.954	216	90,03	34,03
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	857	Comunicación pública para la movilización	6.629	1.898	1.536	362	80,92	32,28
Empresa de Renovación Urbana	76	Programa ERU de transparencia, probidad y control social	225	80	77	3	95,80	31,88
Secretaría Distrital de Gobierno	829	Reconocimiento, caracterización y visibilización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital	2.934	1.204	858	345	71,25	31,73
Secretaría Distrital de Integración Social	739	Construcciones dignas adecuadas y seguras	669.801	74.772	60.613	14.159	81,06	27,48
Secretaría de Educación del Distrito	888	Enfoques diferenciales	61.111	9.121	9.061	60	99,34	26,93
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	51	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	104.336	34.530	28.892	5.638	83,67	25,54
Instituto de Desarrollo Urbano	810	Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	656.449	67.695	36.598	31.097	54,06	25,49
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	882	Centro Distrital de ciencia biotecnológica e innovación para la vida y la salud humana	52.133	12.061	11.451	611	94,94	23,78
Instituto de Desarrollo Urbano	762	Atención Integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	100.055	13.864	12.864	1.000	92,79	22,58
Secretaría Distrital de Gobierno	603	Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos	312	312	307	4	98,57	20,40
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	53	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	40.337	5.798	4.858	940	83,78	20,11
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir, Bosa	131.500	69.000	43.140	25.860	62,52	19,36
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	52	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	77.211	21.963	14.086	7.876	64,14	18,91
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	946	Transparencia, probidad y lucha contra la corrupción en salud en Bogotá, D. C.	4.522	2.017	1.970	47	97,65	16,96
Caja de Vivienda Popular	3075	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	202.756	131.056	128.910	2.155	98,36	16,24
Instituto de Desarrollo Urbano	543	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	882.764	326.671	204.952	121.719	62,74	11,36
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	84.176	38.031	32.706	5.325	86,00	9,97
Caja de Vivienda Popular	7328	Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	8.544	3.029	2.554	474	84,34	6,70
Caja de Vivienda Popular	691	Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario	47.240	38.255	37.930	334	99,13	3,54
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	143	Consolidación y fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá IDECA	8.070	3.798	1.501	2.297	39,52	2,85
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	715	Banca para la economía popular	176.051	40.740	28.736	12.004	70,54	2,55
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	964	Transparencia, probidad y lucha contra la corrupción en la SDOE	50	20	20	-	100,00	0,00
Caja de Vivienda Popular	206	Mejoramiento integral de barrios	31.440	16.930	15.533	1.397	91,75	0,00
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	364	Confianza ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia del servicio de Catastro Bogotá	292	92	81	11	87,56	0,00
Secretaría Distrital de Hacienda	700	Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo	560	166	117	49	70,55	0,00
Secretaría General	7219	Fortalecimiento tecnológico y ampliación de la capacidad instalada de la imprenta distrital	1.983	77	52	25	67,06	0,00
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	4006	Fortalecimiento de la infraestructura física de las unidades educativas y las dependencias	1.823	1.823	1.156	667	63,42	0,00
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	754	Agricultura urbana y periurbana	4.348	600	70	530	11,67	0,00
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias	7240	Atención de emergencias en el Distrito Capital	8.991	2.004	-	2.004	0,00	0,00
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	388	Modernización y fortalecimiento institucional	301	300	-	300	0,00	0,00
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias	970	Recuperación de suelos de protección por riesgo	2.898	-	-	-	-	0,00
Secretaría Distrital de Gobierno	963	Promoción de la transparencia, la probidad el control social y la lucha contra la corrupción	4.100	-	-	-	-	0,00
Secretaría Distrital de Movilidad	965	Movilidad transparente y contra la corrupción	1.555	-	-	-	-	0,00
Canal Capital	9	Adquirir y adecuar una sede para Canal Capital	10.000	-	-	-	-	0,00
TOTAL PROYECTOS CON EJECUCION FISICA INFERIOR AL 70%				4.766.416	3.127.704	1.638.712		